2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840316

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 16 de marzo de 1984

NUMERO 25.387

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3776/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PRODUCTOS PROFESIONALES PARA LA SALUD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los Accionistas de PRODUCTOS PROFESIONALES PARA LA SALUD S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30|12|83 resolvieron aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 9.178.100, mediante la emisión de 9.166.100 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una; reformándose en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º: El capital Social es de nueve millones ciento setenta y ocho mil cien pesos argentinos representados por nueve millones ciento setenta y ocho mil cien acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
$a 187 — Nº 92.117

JEANDELL COSMETICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de noviembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|11|83 "JEANDELL COSMETICA S.A." aumentó el capital social en la suma de $a 138.000 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital social es de $a 150.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 49.954

ECOCONSULT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad ECOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA por escritura Nº 561 del 9|12|82 protocolizó el acta de Asamblea número 2 del 24|11|82 por la cual se aumentó el capital modificando los artículo cuarto y quinto del estatuto, quedando así redactados. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de un mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) representados por un mil millones de acciones (1.000.000.000) de un peso valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributara el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias y de un voto por acción. — Los socios tendrán recíprocamente preferencia para adquirir las acciones que cualquiera de ellos pretenda transmitir a terceros en las mismas condiciones fijadas para la eventual transmisión. Para tal fin el socio transmitente deberá notificar fehacientemente a los restantes accionistas su intención de transferir sus acciones, su precio y forma de pago. Dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de dicha notificación los accionistas podrán hacer uso de este derecho de preferencia en proporción al porcentaje de sus acciones sobre el capital accionario. Si algún o algunos socios decidieren no ejercer su derecho, o los restantes socios interesados, siguiendo la misma proporción señalada precedentemente podrá o podrán adquirir el saldo de las acciones por las que no se hubiere ejercido la preferencia. Vencido el plazo mencionado el socio que no hubiere realizado manifestación alguna respecto perderá automáticamente todo derecho a ejercer la preferencia detallada. Toda transmisión de acciones a favor de tercero deberá hacerse ineludiblemente en cabeza de profesionales universitarios cuyos títulos habilitantes guarden relación con el objeto social.

El Autorizado.
$a 510 — Nº 49.958

ILSEY
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad ILSEY SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de acuerdo a los términos del art. 118 de la Ley 19.550, deja establecido que la citada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay bajo el número 684, al Folio 4.301, del Libro Nº 3 de Estatutos, con fecha 19 de noviembre de 1979, y que la misma por acta de fecha 8 de abril de 1983, ha resuelto la creación de una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, designándose apoderado y representante de la misma al señor Mauricio Cukier Solnica, cuyos datos personales son: uruguayo, casado, contador, D.N.I. Nº 92.178.27?, nacido el día 9 de febrero de 1939, con domicilio en Sarmiento 1173, 3º piso F, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 221 — Nº 92.105

CRISGER
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 51.383. — Comunico que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 13 de diciembre de 1982 se aumentó el Capital Social de $ argentinos 41.000 a $a 276.000 realizando una emisión de $a 235.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1 cada acción. Se modificó el artículo cuarto a los estatutos en la parte pertinente al capital y adecuándolo a pesos argentinos, el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

El Directorio.
$a 136 — Nº 92.099

ESTABLECIMIENTOS MADERERO PRESIDENCIA DE LA PLAZA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 1º|2|84, se constituyó la sociedad ESTABLECIMIENTOS MADERERO PRESIDENCIA DE LA PLAZA S. A., adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Alves Rosa, argentino, nacido el 2|11|40, casado, industrial, domiciliado en Juan P. Asborno 754, de Escobar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.73?.034; Nélida Esther Fragale, argentina, nacida el 28|4|38, casada, docente, domiciliada en Juan P. Osborno 754 de Escobar, Provincia de Buenos Aires, D N.I. Nº 3.750.?63; y Horacio Daniel Alves Rosa, argentino, nacido el 17|3|47, soltero, empleado, domiciliado en Canesi 353 de Matheu, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.749.317. — Domicilio: Paraguay 1186, piso 9º, de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de aserraderos para la elaboración, comercialización, importación y exportación de todo tipo de maderas nacionales y extranjeras. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Juan Carlos Alves Rosa; Directores titulares: Nélida Esther Fragale y Horacio Daniel Alves Rosa. — Fiscalización: Síndico titular: Jesús Benigno Bengochea y Síndico suplente: Horacio Miguel de la Peña, ambos por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 92.112

BRARING
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º.3|1984 se constituyó BRARING S.A.: Elisabet Ana Marina Chamó, argentina, casada, empresaria, 27|11|57, D. N. I. Nº 13.417.772; Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|56, D.N.I. 12.45?.376, ambos domiciliados en Tucumán 1687, P. B. A, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial e industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos de toda clase de herramientas, motores, y todo otro artículo de ferretería y ferretería industrial. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Sede Social: Tucumán 1687, P.B. A, Capital Federal. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidenta: Elisabet Ana Marina Chamó. — Director suplente: Lauro Luis Alterisio Posse. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso.

La Presidenta.
$a 323 — Nº 92.024

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|3|84
16 páginas

DYER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad DYER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de acuerdo a los términos del Art. 118 de la Ley número 19.550, deja establecido que la citada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay bajo el Nº 429, al Folio 2.100, del Libro Nº 1 de Estatutos, con fecha 28 de setiembre de 1981, y que la misma por acta de fecha 8 de abril de 1983, ha resuelto la creación de una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, designándose apoderado y representante de la misma al señor Mauricio Cukier Solnica, cuyos datos personales son: uruguayo, casado, contador, L.N.I. Nº 92.178.271, nacido el 9 de febrero de 1939, con domicilio en Sarmiento 1173, piso 3º F, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 221 — Nº 92.103

WESTBORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C. I. 5.296.707, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, ambos Capital. — 2) 6 2 84. — 3) WESTBORO S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos y la explotación de bodegas — Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos y aceites. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto $a 1 c/u — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Clelia Maximiliana Roda. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 12 de cada año.

El Escribano

$a 408 — Nº 91.901

JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A., reunidos en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30 12 83, resolvieron aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 2.500.000, mediante la emisión de 2.488.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una; reformándose en consecuencia el Art. 4º del estatuto social, adoptándose el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos argentinos, representado por dos millones quinientas mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio.

$a 187 — Nº 92.118

FREITOOL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 2 de setiembre de 1983, se constituyó —adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por resolución 3 del 10 de octubre de 1979, de la I.G. P J.— la sociedad FREITOOL'S SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Natalio Jorge Freiberg, argentino, casado, contador público, nacido el 24|9|47, L.E. 7.604.300, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 332, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal y Regina Inés Hoffmann de Freiberg, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|3|51, L.C. 6.664.977, domiciliada en Juan Ramírez de Velazco 332 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Domicilio Social: Juan Ramírez de Velazco 332, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y/o fabricación de productos o artículos de juguetería. — Comerciales: Adquisición, enajenación, importación y exportación de productos o artículos de juguetería, así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración y/o fabricación, ya sea por cuenta propia o de terceros, bajo licencia o en representación de terceros, así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños o modelos industriales nacionales o extranjeros referentes a los mismos. — Capital Social: Es de $a 12.000. — Directorio: Presidente: Natalio Jorge Freiberg; Vicepresidenta: Regina Inés Hoffmann de Freiberg. — Síndico Titular: Jorge Osvaldo Cabrera. — Síndico Suplente: Juan Domingo Zitelli. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 391 — Nº 91.902

BUEN SEMBRADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de febrero de 1984, se constituyó la sociedad "BUEN SEMBRADO S.A." socios: Andrés Francisco Torres, soltero, argentino, contador público nacional, nacido el 31|8|51, L. E. 8.365.663, domiciliado en Sarmiento 1730, 9 de Julio Prov. de Buenos Aires; Jorge Omar Torres, casado, argentino, comerciante, nacido el 9 9 44, L. E. Nº 5.059.279, domiciliado en Río Bermejo 419, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires y Leonardo Oscar Blanco, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º 9 35, L. E. Número 5.037.241, domiciliado en La Rioja 1787, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, domicilio social; Austria 1834, 4º piso "D", Capital Federal. — Objeto: Comercial: a) La comercialización por compra venta o trueque de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas, granos en general, productos químicos y veterinarios; alimentos balanceados y todo otro bien relacionado con la actividad agropecuaria; b) La comercialización por compra, venta o trueque de maquinarias para uso agrícola, así como sus repuestos y accesorios; c) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes que comercia; d) Realizar fletes con camiones propios y/o de terceros de bienes relacionados con su objeto comercial; e) Rociados y espolvoreos con productos químicos y sus derivados; f) La importación y exportación de los bienes relacionados con su objeto. Industrial: a) Producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal; b) Creación, producción, multiplicación, procesamiento, acondicionamiento y limpieza de semillas para la producción agraria; c) Producción y procesamiento de balanceados para la alimentación animal. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, apícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, avícolas y de granja, sean propios o de terceros. — Capital Social, es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31 10 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Omar Alberto Bordone; Vicepresidente: Jorge Omar Torres; Directores titulares: Andrés Francisco Torres; Leonardo Oscar Blanco y Julio Jesús Bordone: Síndico titular: Andrés Eusebio Del Río; Síndico suplente: Rul Horacio Fons.

El Apoderado.

$a 646 — Nº 49.956

LOMANITE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad LOMANITE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Carolina Guadalupe Polli, viuda, argentina, de 73 años, pensionada, L. C. Nº 1.527.321, domiciliada en 4 de enero 2646, Dpto. 10, Pcia. de Santa Fe, y Electra Maribel Gamerro, viuda, argentina, de 48 años, pensionada, L. C. Nº 1.445.335, domiciliada en Hernandarias 2846, Pcia. Santa Fe, domicilio Maipú 474, Capital Federal. Objeto: La explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás especies animales; propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verdura y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas; matanza y/o faena de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria y posterior venta de las carnes subproductos resultantes para consumo interno o exportación, en establecimientos propios o de terceros; procesar, elaborar, transformar o fabricar productos intermedios o finales de las industrias alimenticias, textil, y del cuero para consumo interno o exportación en establecimientos propios o de terceros; comerciar ganados, carnes, aves, sus productos y subproductos, procesados, elaborados o transformados intermedios o finales, productos apícolas, cunícolas, agrícolas y textiles, con destino al comercio interno mayorista y minorista o a la exportación, efectuar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, de capitalización y ahorro o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: Es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 30.4 de cada año Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Carolina Guadalupe Polli; Vicepresidenta: Electra Maribel Gamerro; Síndico titular: Arnaldo Rubén Antonio. Síndico suplente: Enrique Horacio Naso.

El Apoderado.

$a 731 — Nº 50.029

ZURTOCRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1|3|84 se constituyó ZURTOCRAM S.A.: Elisabet Ana Marina Chamó, argentina, casada, empresaria, 27|11|57, D.N.I. Nº 13.417.772; y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|56, D.N.I. 12.454.376, ambos domiciliados en Tucumán 1687, P. B. A, Capital. — Duración: 99 años, desde de inscripción. — Objeto: a) Comercial e industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la industria química, del plástico y del envase. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de todo tipo de inmuebles. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse; Directora suplente: Elisabet Ana Marina Chamó. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Sede Social: Tucumán 1687, P. B. A, Capital Federal.

El Presidente.

$a 204 — Nº 92.025

RUCA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma de los artículos 2º, 4º, 10 y 11 del Estatuto Social. — 2) 22 12 1983. Fecha de la asamblea: 28 10 1983. — 3) RUCA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, continuadora de Rhenania Sociedad Anónima, Comercial y Financiera. — 6) Tendrá vigencia por reconducción hasta el 8 de agosto de 2033. — 7) $a 12.000, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — 9) A cargo de su Presidente o de su Vicepresidente o de dos Directores conjuntamente.

El Autorizado.

$a 136 — Nº 50.035

FAWESTERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º|3|84 se constituyó FAWESTERN S.A.: Elisabet Ana Marina Chamó, argentina, casada, empresaria, 27|11|57, D.N.I. Nº 13.417.772 y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|56, D.N.I. Nº 12.454.376, ambos domiciliados en Tucumán 1687, P. B. A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos de toda clase de telas, hilados, prendas de vestir, calzados y maquinarias, herramientas y accesorios para la industria textil y de la indumentaria. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. — Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1 cada una. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse; Directora suplente: Elisabet Ana Marina Chamo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Sede Social: Tucumán 1687, P. B. A, Capital Federal.

El Presidente.

$a 272 — Nº 92.026

ESTANCIA TRIESTE

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 20|1|83, escritura pública del 30|5|83, ESTANCIA TRIESTE SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Uruguay 766, 3º 21, Capital. Objeto: a) Fabricación y refinación de aceites vegetales, subproductos oleaginosos, subproductos ganaderos y frutos del país. b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, comisiones y consignaciones referidas al ítem a). c) Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Duración: 99 años, contados el 14 6 68. Capital Social: $ (Ley 18.188), 500.000.000 ($a 50.000). Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio.

$a 306 — Nº 50.032

PRODUCTOS PERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de PRODUCTOS PERSONALES S. A., reunidos en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30|12|83, resolvieron aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 28.959.000, mediante la emisión de 28.947.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una de ellas; reformándose en consecuencia el Art. 4º del estatuto social, adoptándose el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de veintiocho millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos argentinos, representado por veintiocho millones novecientas cincuenta y nueve mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio.

$a 187 — Nº 92.119

DEPOSITO DE GALLETITAS LOS PRIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 379. 1º) Ricardo Ridano, argentino, soltero, 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.444.941, Mallorca 6361, El Palomar, comerciante; Ema María Springolo, argentina, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.968.147, Mallorca 6361, El Palomar, Patricio Javier Dillon, argentino, soltero, nacido el 6 de enero de 1964, D.N.I. Nº 16.891.953, Mallorca 6361, El Palomar, comerciante, emancipado por edad. — 2º) Escritura 549, de fecha 22 de diciembre de 1983. — 3º) DEPOSITO DE GALLETITAS LOS PRIMOS S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 3011, piso 7º, C. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de galletitas, artículos panificados y de confitería; de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Ricardo Ridano; Vicepresidente: Patricio Javier Dillon; Síndico titular: Alberto Osvaldo Marchese; Síndico suplente: Oscar Osvaldo Díaz Virzi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 408 — Nº 50.044

PETTI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Angel Manuel Petti, 25|5|1959, D.N.I. 13.587.170; Rubén Darío Petti, 23|5|1961, D.N.I. 14.372.838, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Bolívar 117, de San Nicolás, Prov. de Bs. As. 2) |2|84. 3) "PETTI HERMANOS S.A.". 4) Avda. Córdoba 5215, 1º "C", Cap. Fed. 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. 6) Objeto: A) Industriales: Mediante el montaje de instalaciones electromecánicas, incluyendo las de iluminación, fuerza motriz, tableros, bombas y equipos, porteros eléctricos, gas y sanitarios. B) Comerciales: Por la comercialización de los elementos de los equipos que instale; C) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles o industriales necesarias para el cumplimiento del objeto industrial. 7) $a 100.000. 8) Presidente: Domingo Petti; Vicepresidente: Rubén Darío Petti, ambos con mandato por dos ejercicios. — 9) Síndico titular: Dr. Guillermo Eduardo Biasoli; Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Uboldi, ambos con mandato por un año. 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 289 — Nº 50.009

CARPE-DIEM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Sociedad Anónima Resolución 3|79. Accionistas: Mauricio Natalio Swiecarz, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 28 de junio de 1957, con D.N.I. 13.193.871; y Golda Hinda Fleischer de Swiecarz, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 18 de agosto de 1922, con L.C. 5.964.826, ambos domiciliados en Av. San Martín 2250, piso 5º, Dpto. 32, Capital Federal. Directores: Ricardo Guillermo Mileo Vaglio, soltero, médico, argentino, nacido el 7 de marzo de 1953, con D.N.I. 10.649.248, domiciliado en Av. Gaona 1488, piso 6º, Dpto. "C"; y Roberto Alejandro Bolleta, argentino, estudiante, soltero, nacido el 15 de abril de 1957, con D.N.I. 13.394.500, domiciliado en Conde 1417, 3º piso, Dpto. 3, Capital Federal. Denominación: CARPE DIEM S.A.". Tiene su domicilio en Capital Federal, calle Barzana 1845. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la atención, rehabilitación y residencia para ancianos y demás edades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Guillermo Mileo Vaglio: Vicepresidente: Roberto Alejandro Bolleta. Síndico titular: Eduardo Víctor Wornovitzky. Síndica suplente: Lidia Liebman. Fecha, escritura: 27 diciembre 1983.

El Autorizado.

$a 357 — Nº 50.011

PARCANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José María Pérez, L.E. Nº 4.516.596, argentino, nacido el 12|XII 1944, casado, comerciante, domicilio Virrey Pedro de Cevallos 17, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; José Vigo Corral, C.I.P.F. 2.267.402, español, nacido el 29|IX|1919, casado, comerciante, domicilio Patricios 1173, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Roberto Fidalgo, D.N.I. 12.928.506, argentino, nacido el 12|X|1958, soltero, comerciante, domicilio Quesada 2392, 6º, Capital; José Labonia, C.I.P.F. 4.349.920, italiano, nacido el 3|III|1933, casado, comerciante, domicilio Méjico 2163, Martínez, Prov. de Bs. Aires; Lucio Vega, C.I.P.F. 3.741.030, español, nacido el 11|XII 1923, casado, comerciante, domicilio Bertres 510, Capital. 2) Por escritura Pública Nº 9, de fecha 6 de febrero de 1984. 3) PARCANA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraná 933, 6º piso, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter privado. Comercial: Mediante la explotación de negocios del ramo gastronómico y venta por mayor y menor de toda clase de dulces, mermeladas, alfajores, postres, jarabes, adulcorantes, cafes, tes, conservas, bebidas alcohólicas o no, helados y demás productos afines nutritivos y|o alimenticios. Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, compra y venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de credito, conforme a las disposiciones legales vogentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este estatuto. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $a 100.000. 8) El Directorio está compuesto de 3 a 5 Directores, por un año. Presidente: José María Pérez. Vicepresidente: José Vigo Corral. Directores titulares: Roberto Fidalgo, José Labonia y Lucio Vega. Directores suplentes: Carlos Raúl Sánchez y José Mourente. Síndico titular: Jorge Héctor Rodríguez Aparicio y Síndico suplente: Dr. Hernán Dionisio Quiroga, ambos por un ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

$a 629 — Nº 50.012

GARMOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura pública del 22 de febrero de 1984, se constituyó la Sociedad, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Inspección General de Justicia, mediante Resolución General Nº 3|79 del 10-10-79; cuyos socios son: Jorge Molina, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|3|28, con L.E. 4.479.445, domiciliado en Estrada 655, Cap. Fed.; Jorge Molina (h), argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 7|4|53, D.N.I. Nº 10.868.044, domiciliado en Avenida Directorio 2147, Capital Federal y Fernando Raúl Canto, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|11|1952, D.N.I. Nº 10.225.852, domiciliado en Olleros 2242, piso 8º, Capital Federal. — Domicilio: Santander 1277, piso 5º, letra "B", Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución al por mayor o por menor de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materiales y productos eléctricos, relacionados con las industrias de la construcción, del automotor y para uso del hogar y b) Exportadora e Importadora. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones al portador, ordinarias, con derecho a un voto cada una y de $a 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares; el término de su elección es por dos ejercicios. — Se designa Presidente: Jorge Molina; Vicepresidente: Jorge Molina (h) y Director Titular: Fernando Raúl Canto: la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente. — Se designa Síndico Titular: Doctor Hugo Eduardo Riola y Síndico Suplente: Contador público Guillermo Durval Moyano. — Representación Legal: Al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 476 — Nº 91.977

SIROSAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1983, pasada al folio 763 del Registro de Contratos Públicos Nº 109, de Capital Federal, a cargo del Escribano Rodolfo E Olivé, se constituyó una sociedad anónima, con adopción sin reserva ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución I.P.J. Nº 3|79. — Accionistas: Rodolfo Antonio Sanez, L.E. 1.734.185, argentino, viudo, industrial, de 61 años, domiciliado en Echeverría 2210, piso 5º "A", Cap. e Irma Rosa Sáenz, L.C. 3.395.585, argentina, soltera, industrial, de 66 años, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1205, Capital. — Denominación: SIROSAMA S.A. — Domicilio: Echeverría 2210, piso 5º "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, la subdivisión, fraccionamiento y urbanización de parcelas destinadas a vivienda permanente, fin de semana, veraneo, clubes de campo o parques industriales; administración de propiedades. — Constructora: Construcción de toda clase de edificios, urbanos o rurales, cualquiera sea su destino, construcción y licitación de obras públicas o privadas y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — Financieras: La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía real, aportes de capitales para negocios realizados o en vías de realización; compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores. — Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas expresamente en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos cien mil. — Directorio: Presidente: Rodolfo Antonio Sáenz. — Vicepresidenta: Irma Rosa Sáenz. — Director Suplente: Alberto Guillermo Sáenz. — Síndica Titular: Dra. María Luisa Apostolo de Buonofiglio. — Suplente: Juan Carlos Luis De Reatti. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 697 — Nº 91.978

CONSTRUCCIONES ALLEFREI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se comunica que por escritura Nº 274 del 5|8|1983, pasada ante el Registro Notarial Nº 238 de Capital Federal, se constituyó la sociedad CONSTRUCCIONES ALLEFREI S. A. — 1ro.) Socios: Jorge Freijanes, argentino, divorciado, de 34 años de edad, L.E. 6.082.159, contratista, domiciliado en Alberti 2019, Capital Federal y Roque Ramón Allemand, argentino, soltero, de 27 años de edad, D.N.I. 12.432.120, contratista, domiciliado en 15 de Noviembre de 1889 Nº 2141, Dpto. "K", Capital Federal. — 2do.) Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 3ro.) Domicilio Legal: Alberti 2019, Capital Federal. — 4to.) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5to.) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sean viviendas rurales o urbanas, por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o no; fábricas, establecimientos comerciales, industriales o rurales de todo tipo; construir toda clase de obras públicas o privadas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones; realizar todo tipo de construcciones de ingeniería, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas; realizar y|o montar cualquier clase de instalaciones vinculadas con la arquitectura o ingeniería. — B) Confeccionar proyectos arquitectónicos, asesorar, estudiar y ejecutar proyectos, dirigir y administrar todo tipo de construcciones. — C) Comprar, vender, permutar explotar, arrendar, administrar y|o construir inmuebles de cualquier naturaleza y financiarlos, con garantías hipotecarias o sin ellas, en forma directa o por terceros; actuar en operaciones relacionadas con la compra, venta de lotes, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriéndolos ya edificados o procediendo a su construcción. A todos estos efectos, la sociedad podrá utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6to.) Capital Social: Pesos argentinos 15.000. — 7mo.) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Jorge Freijanes; Vicepresidente: Roque Ramón Allemand. — Síndico Titular: Alberto José López; Síndico Suplente: Ernesto Koch. — 8vo.) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 9no.) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 850 — Nº 92.019

JUAN JOSE CAFIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrituras números 267 y 587, Registro 293, del 23 de junio de 1983 y 7 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad denominada JUAN JOSE CAFIERO, SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Juan José Cafiero, nacido el 30|11|44, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.445.286, domiciliado en Alvarez Thomas 1456, 2º A, Capital Federal y Amílcar Francisco Cascales, nacido el 30 de julio de 1929, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.794.255, domiciliado en Cabildo 1738, Avellaneda, Buenos Aires. — Domicilio Legal: Lavalle 1607, 10 D, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro respectivo. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, comisión, subasta pública, que estará a cargo de profesionales de la materia con título habilitante y transporte de ganado faenado o en pie, carnes subproductos y derivados de la carne, la matanza de hacienda, la organización y asesoramiento en las operaciones precedentemente enunciadas como así también la prestación de servicios relacionados con las mismas operaciones; la financiación de todas las actividades u operaciones vinculadas con los objetos explicitados; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de aquellas operaciones reservadas a Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — Capital: Es de pesos argentinos 20.000, representado por 20.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio entre uno y cinco con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Cafiero. — Sindicatura: Síndico Titular: Aníbal Rodolfo Castillo: Síndico Suplente: José Eduardo Lamacchia. — Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndicos.

El Presidente.

$a 527.- — Nº 91.870

EL COBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 12|8|83, escritura pública del 19|9|83, "El Cobre Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aumentó el capital social, emitió acciones, cambió su denominación y modificó su objeto, reformando los Arts. 1º, 3º, 4º y 9º del estatuto. — Modificación. — Denominación: EL COBRE SOCIEDAD ANONIMA, como continuadora de El Cobre Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Objeto: a) Comercialización, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados o elaborados de los ramos metalúrgicos y plástico. — b) Elaboración, transformación o fabricación de productos y subproductos metálicos y plásticos, aisladamente o combinados, para las industrias eléctricas, electrónicas y de la construcción. — c) Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — e) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — f) Construcción de líneas de transporte, alimentación y distribución de energía, de obras de alumbrado público y privado y todo cuanto fuere accesorio a lo antes citado, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras de ingeniería eléctrica y|o electromecánica. — Los servicios que se presten se ajustarán a las normas en vigor en los casos que, de acuerdo con la materia, se los haya reservado a profesionales con título habilitante. — Capital Social: Pesos argentinos 1.000.000

El Directorio.

$a 595 — Nº 50.078

INTERMATIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Informa que: Por asamblea general extraordinaria del 19|8|83, instrumentada en escritura Nº 428 del 11|10|83, se resolvió el aumento de capital de la sociedad por lo cual el artículo cuarto queda modificado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto y con un valor nominal de $a 0,10 centavos cada una. — El captal social podrá elevarse hasta el quíntuplo, en las condiciones determinadas por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y por un valor para cada acción a fijar por la respectiva asamblea.

La Apoderada.

$a 170 — Nº 92.067

BILBA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por escritura pública Nº 893 del 24 de agosto de 1983, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1982, que resolvió: 1º) Aumentar el capital social en $ (Ley 18.188) 239.998.000, emitiendo 23.999.800 acciones ordinarias al portador de V/n $ Ley 18.188 10 c/u y de 5 votos por acción, integrándose con aportes irrevocables para futura suscripción de acciones. — 2º) Reformar el Estatuto Social: Nombre: La sociedad se denomina BILBA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA. — Domicilio: Suipacha 53, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a realizarse, compra, venta y negociaciones de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, inclusive obras comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — Comerciales: Compra, venta, importación exportación, acopio, mandatos, consignación representación de productos provenientes de la actividad agrícola-ganadera, ya sea en estado natural o sometido a proceso de industrialización para su conservación. — Capital social: $a 24.000, representado por 24.000 acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos y v/n $a 1. — Duración: 99 años contados desde el 20/11/72. — Administración: Será dirigida y administrada por un directorio de 2 a 9 miembros titulares, pudiendo designar igual número de suplentes. — Duran un año en el cargo. — Representación legal: Le corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma individual e indistinta, en ausencia de ambos a aquel director que por disposición del directorio reemplace al presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente. — Cierre de ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Directorio.
$a 663.- — Nº 91.871

BURSAFIN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Evaristo Jorge Sánchez Córdova, nacido el 23/9/47 L.E. 7.607.624, casado, licenciado en administración de empresas; Carlos Gerardo Gómez, argentino, nacido el 30/7/53 L.E. 8.317.610, casado, asesor financiero y Manuel Pájaro Silvares, español, nacido el 5/2/51, C.I. Nº 5.954.034, casado, asesor financiero, todos domiciliados en Sarmiento 539, 5º piso, Capital Federal. — 2) 28-12-83 — 3) BURSAFIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 539, 5º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la intermediación en la oferta pública de títulos Valores, sometiéndose a las normas legales en carácter de Agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Mínimo: 2 miembros, máximo: 7, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidenta: Ana Patricia Pinnel; Vicepresidente: Marcelo Enrique Ruiz Huidobro y Manuel Pájaro Silvares; Director Suplente. — Síndico Titular: Roberto Antonio Pizarro: Síndico Suplente: Horacio Ramiro Currais. — 9) Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30-11 de cada año.

El Apoderado.
$a 391 — Nº 50.094

METALURGICA REQUEJO HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Contrato Modelo I.G.J. 3/79. — 1) Norberto Requejo, soltero, 42 años, C.I. número 4.982.666 y Enrique Oscar Requejo, 53 años, divorciado, C.I. 5.111.032, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Chiclana 3109, 12, "A", Cap. Fed. — 2) Esc. 161 del 21 de noviembre de 1983. — 3) METALURGICA REQUEJO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 1183, 2º piso, Dpto. 9, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, distribución y representación de productos metalurgia liviana, alambres, clavos, remaches. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación, elaboración, fabricación de productos de metalurgia liviana; trefilación de alambres, crudos, recocidos, fabricación de clavos de todo tipo, de puntas especiales y comunes y remaches de todas las medidas, tubulares, macizos, bifurcados en hierro, aluminio, acero inoxidables, plomo, cobre y aleaciones de latón. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Norberto Requejo y Vicepresidente: Enrique Oscar Requejo. — Síndico Titular: Alberto Víctor Cohen y Síndico Suplente: Osvaldo José Cohen. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 272 — Nº 50.056

ANGAU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo O. Trevers con fecha 17 de febrero de 1984 al Folio 46 del Registro 316 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo a la Resolución 3 de I.G.J. — Socios: Martín Carlos Grondona, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.429.824; y María Cristina Firpo de Grondona, argentina, casada, nacida el 9 de agosto de 1946, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.334.267; domiciliados en Avenida Santa Fe 768, piso 6º, Capital Federal. — Denominación: ANGAU S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 158, piso 5º, oficina 113, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios y agrícolas ganaderos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, pudiendo otorgar avales. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. — Plazo: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias al portador, 1 voto y valor nominal $a 1 cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Síndicos: Presidente: Martín Carlos Grondona. — Vicepresidenta: María Cristina Firpo de Grondona. Síndico titular: Jorge Schlager. — Síndica suplente: Irene Alicia Garber.

El Escribano.
$a 527 — Nº 92.020

HAYACOURT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º/3/84 se constituyó HAYACOURT S.A.: Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, 27/11/57, D.N.I. Nº 13.417.772; y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15/12/56, D.N.I. número 12.454.376, ambos domiciliados en Tucumán 1687, P.B. A, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Actividades: Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y mandatos de comitentes del país o del exterior. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia comercial, internacional, mercados de valores y productos, realización de fletes y transporte de cargas. — Capital: $a 100.000. Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse; Directora suplente: Elisabet Ana Marina Chamo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Sede Social: Tucumán 1687, P.B. A, Capital Federal.

El Presidente.
$a 204 — Nº 92.021

PLENKET
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º/3/84 se constituyó PLENKET S.A.: Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, 27/11/57, D.N.I. Nº 13.417.772; Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 12.454.376, 15/12/56, ambos domiciliados en Tucumán 1687, P.B., A, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Sede Social: Tucumán 1687, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de productos alimenticios y de maquinarias, herramientas y accesorios para la industria alimenticia. Mediante la compra venta, explotación de bares, confiterías, restaurantes, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse; Directora suplente: Elisabet Ana Marina Chamó. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 272 — Nº 92.022

EXTENSION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 28/9/83, ante Esc. Jorge F. Vadell, Fº 779, Reg. 559 a su cargo, EXTENSION S.A. en cumplimiento a la Asamblea Extrordinaria del 30/5/83, aumentó el Capital Social de pesos argentinos 100.000 a $a 1.200.000 y reformó el Artículo Cuarto del estatuto fijando el capital social en $a 1.200.000.

El Escribano.
$a 85 — Nº 92.041

MAS LIMPIEZA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Moreno Faour, casado, argentino, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.408.313, domicilio Fragata Presidente Sarmiento 707, Capital Federal, y Jorge Marchese, divorciado, argentino, de 42 años, empresario, L. E. Nº 4.380.646, domicilio calle Zanartu 1848, piso 1º, de Capital federal. — 2º) 12 de diciembre de 1983. — 3º) MAS LIMPIEZA S. A. — 4º) Fragata Presidente Sarmiento 707. — 5º) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor de productos elaborados y/o transformados en sus distintos procesos y etapas, de artículos comestibles; de limpieza; perfumería y anexos; su importación y exportación. Industriales: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, comionación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de artículos comestibles, de limpieza, perfumería y anexos. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías en realizarse, por préstamos de dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades o empresas, siempre que se traten de sociedades por acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.), que sólo podían ser ejercidas previa sujeción a ella para su cumplimiento u otras que requieran el recurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización, operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros como a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles en general, cualquiera fuere el destino que tuviere clase, categoría o material con que se las construya o fabrique, sea bienes propios o ajenos, la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, pavimentación, urbanización, desagües pluviales y cloacales, aguas corrientes, redes eléctricas, iluminación y obras de gas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante cualquiera de las siguientes modalidades: por administración, por ajuste alzado, por unidad de medidas o costos y costas, por ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales, por contrato directo celebrado con vecinos con percepción del costo directamente de los beneficios y/o por la contratación por consorcios o cooperativas y la demolición de cualquier tipo de construcción. Agropecuarios: La realización de operaciones agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campo, cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura, apicultura, tambo y granja, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en éstos la conservación y el fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos, su importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Moreno Faour: Vicepresidente: Jorge Marchese: Síndico titular: Angel Saferstein y Síndica suplente: María Cristina Marchese; ambos contadores públicos nacionales. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 30 de junio. La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 1.326 — Nº 49.900

WAD-RAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435; y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. Nro. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2433, 1º "A", ambos Capital. — 2) 6/2/84. — 3) WAD-RAS S.A. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Clelia Maximiliana Roda. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Yoko N. Arzato. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

El Escribano.
$a 442 — Nº 91.900

TOVAGLIARI MOLINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25 de noviembre de 1983, y según lo resuelto por la Asamblea del 4 de julio de 1983, la sociedad "TOVAGLIARI MOLINA S.A.", resolvió aumentar su capital social a la suma de $a 170.000 y la conversión de acciones adecuándola a la Ley 22.707 (peso argentino); y modificar el artículo cuarto del estatuto social, que quedará redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de ciento setenta mil pesos argentinos, representados por 170.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El sellado a abonarse por los aumentos de capital se oblará en ocasión de su elevación a escritura pública".

El Autorizado.
$a 204 — Nº 59.013

CANTERAS SIME
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el inc. 4º del art. 77 de la Ley 19.550, "Canteras Sime Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Azcuénaga 227, 3º "F", Cap. Fed., hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30|1|84, elevada a escritura el 8|2|84 al folio 144 del Registro 217 de Cap. Fed., resolvió su transformación en sociedad anónima, que se denominará "CANTERAS SIME S.A.", con el mismo domicilio, plazo de duración y fecha de cierre del ejercicio. Su objeto serán las siguientes actividades: a) la explotación de la ganadería, la agricultura, la forestación, la minería, en lo referente exclusivamente a canteras y la comercialización de sus frutos, productos, mercaderías y derivados; b) la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones y obras de construcción de carácter público o privado. El capital es de $a 200, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,01 c/u. con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por 3 años. Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Sara Paulina Rabinovich; Vicepresidente: Moisés Edelstein; Directora: María R. de Rabinovich; Directores suplentes: Faustina Rabinovich, Josefina Rabinovich y Susana Rabinovich de Absatz. Se ha suprimido la Sindicatura y no hay socios recedentes y no se incorporan nuevos. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano.
$a 476 — Nº 91.697

DOMUYO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia el 6-3-84 al folio 159 del Registro 1044, se modificó la denominación social de DOMUYO S.A. por la de Chorriaca S.A.

El Abogado-Escribano.
$a 68 — Nº 92.043

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS CERROS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que en escritura Nº 45 del 26|11|78, se instrumenta la cesión de cuotas del señor Pedro Demetrio Gargiulo a favor de los señores Fernando Javier Alvarez de Toledo, Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau y Delia María Teyssonneau del Melcher. El señor Gargiulo vende, cede y transfiere las 100 cuotas de capital de $ 10 Ley 18.188 valor nominal cada una que le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: para el señor Fernando Javier Alvarez de Toledo: 20 cuotas; para Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau: 40 cuotas y para Delia María Teyssonneau de Melcher: 40 cuotas. En escritura Nº 89 del 28|12|79 se instrumenta la cesión de cuotas de los señores Tomás José Grassi y Amelia Olga Pinto de Grassi a favor de Jorge Carlos María Cristóbal Teyssonneau y Delia María Teyssonneau de Melcher. El señor Tomás José Grassi y la señora Amelia Olga Pinto de Grassi, ceden el capital colectivo que les corresponde en la sociedad y que ascendía a la cantidad de $ 1.000 Ley 18.188 por cada uno. Por acta de reunión de socios Nº 70 del 26|6|80, instrumentada en escritura Nº 359 del 28|8|81, se resolvió adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. Por escritura Nº 156 del 15|6|83, se modifica el estatuto adecuado, observado por la Inspección General de Justicia y por escritura Nº 276 del 18|11|83, se instrumenta el acta 107 del 5|8|83 en la cual se ratifica la asistencia a la Asamblea del 26|6|80. Por todo ello el estatuto queda adecuado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina: LOS CERROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en Quintana 437, piso 12 "B". Artículo Segundo: Su duración será de 99 años a contar desde el 28|9|71, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la instalación, explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, propios o de terceros, cría, engorde y compra, venta de productos agrícolas e industrialización primaria de productos y subproductos agropecuarios, semilleros y forestaciones, y celebrar contratos de aparcería y pastoreo. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, al contado y a plazo, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra, venta de inmuebles. c) Mineras: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociada con éstos, de yacimientos propios o ajenos, de cualquier tipo de minerales y su comercialización. d) Importación y Exportación de productos y subproductos relacionados con el cumplimiento de las actividades antes descriptas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 110.000 Ley 18.188 (vale decir $a 11), que corresponden: la suma de $ 3.000 (vale decir $a 0,30 centavos) al capital comanditado, y la suma de $ 107.000 (vale decir $a 10,70) al capital comanditario, representado por 10.700 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 Ley 18.188 valor nominal cada una de 1 voto por acción. Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados señores Fernando Javier Alvarez de Toledo, Jorge María Cristóbal Teyssonneau y Delia María Teyssonneau del Melcher, quienes conjunta o indistintamente, ejecutarán las decisiones adoptadas por mayoría de sus votos. Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular con el Síndico suplente, quien durará un año en su cargo. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

La Apoderada.
$a 1.020 — Nº 92.066

ESCALANTE DUHAU Y CIA.
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 1.243, folio 4018, fecha 14|7|82, escribano Guillermo Fornieles, Registro 282, el señor Wenceslao Escalante cedió y transfirió por su valor nominal a Lucía Escalante de Roviralta sus 5 cuotas de capital comanditado representativo de $ 50 valor nominal con derecho a cinco votos y las señoras Marta Escalante de Milberg y María Laura Escalante de Herbin cedieron y transfirieron por su valor nominal al señor Pablo Roviralta las 5 cuotas de capital comanditado que cada una poseía, representativo de $ 50 valor nominal con derecho a 5 votos para cada una de las cedentes, prestando conformidad con dichas cesiones la señora Lucía Escalante de Roviralta en su carácter de socia comanditada de ESCALANTE DUHAU Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

La Apoderada.
$a 204 — Nº 92.303

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R A M SERVICIOS INDUSTRIALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de diciembre de 1983. — Socios: Carlos Ramón Ramírez, de 51 años, viudo, argentino, industrial, domicilio calle Olazabal 3711, Capital, D. N. I. número 7.270.641, y Juan Carlos Ramírez, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio calle Soler 1135, de Grand Burg, Pdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 14.265.122. — Denominación: "R A M SERVICIOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la reparación, reconstrucción y mantenimiento de todo tipo de máquinas y equipos industriales, sus accesorios e instalaciones, su fabricación y compra-venta, como asimismo el servicio en el mismo ramo de fábricas en general. — Capital: $a 40.000 dividido en cuarenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Av. Pte. R. S. Peña 974, primer piso, Capital Federal. — b) Designar gerentes a Carlos Ramón Ramírez y Juan Carlos Ramírez.

El Escribano.
$a 442 — Nº 92.139

ATENEA PROCESAMIENTO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de enero y modificación del 15 de febrero de 1984 se constituyó ATENEA PROCESAMIENTO S.R.L., formada por Elena Fadul, argentina, casada, nacida el 6 de abril de 1937, C.I. 6.119.291, y Edgardo Raúl Orellana, argentino, soltero, nacido el 9 de diciembre de 1961, C.I. 9.035.558, ambos comerciantes, domiciliados en Peña 2852, 1º "A". — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al procesamiento electrónico de datos, en equipos propios, de terceros o alquilados a terceros y a la exteriorización de la información en impresos, diagramas, gráficos y circulares; también estará facultada para realizarlo a través de sistemas de procesamiento distribuido y tiempo compartido; a la compraventa, locación, importación y exportación de equipos de procesamiento electrónico de datos, con o sin provisión de programas; repuestos, accesorios e insumos relacionados con la actividad principal; al desarrollo de programas de aplicación y su posterior venta o locación. El capital social es de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos). — El cierre del ejercicio es el 30 de junio. — Gerentes: Ambos socios, habiendo depositado en concepto de garantía la suma de $a 100. — La sede social se establece en Tucumán 2681, 3º B.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 92.159

LA ASUNCION AGROPECUARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 11 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad La Asunción Agropecuaria S.R.L. — Socios: Rosa Angélica Alcorta de Jáuregui, argentina, nacida el 23 de febrero de 1948, Documento Nacional de Identidad Nº 6.139.568, casada, comerciante, con domicilio en Basavilbaso Nº 1263, 13º, "C", de Capital Federal; Lucía Andraus de Marazza, brasileña, nacida el 6 de abril de 1948, Documento Nacional de Identidad Nº 92.109.326, casada, comerciante, con domicilio en Avenida Santa Fe 1277, 3º, "A", de Capital Federal y José Luis Fernando Marazza, argentino, nacido el 30 de mayo de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.295.440, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Santa Fe Nº 1277, 3º, "A", de Capital Federal. — Denominación: LA ASUNCION AGROPECUARIA S.R.L. — Domicilio social: Esmeralda 961, piso 3º, "I", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, en cualquier parte del país o exterior las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos rurales agrícolo-ganaderos, tambos, frutícolas, hortícolas, de granja, avicultura, cría, invernada, mestización, compra-venta, cruza, importación y exportación de ganado y hacienda de todo tipo; c) Inmobiliaria. — Capital: Se fija en $a 100.000. — Administración: Estará a cargo de los tres socios gerentes, que podrán ejercerla cualquiera de ellos, con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su convenio. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Los Socios.
$a 527 — Nº 92.104

CLADE CENTRO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Néstor Enrique Brandoni, Cédula de Identidad 5.119.339 Policía Federal, nacido el 23|3|1944, soltero, empleado, domiciliado en Escribano 40, piso 1º, 5, Capital. — René Poggio, Cédula de Identidad 6.979.701 Policía Federal, nacido el 29|11|1932, divorciado, asesor de empresas, domiciliado en Necochea 250, piso 9º, 8, Capital. — Luis José Tarantini, Cédula de identidad 3.199.219 Policía Federal, nacido el 4|8|1942, casado, licenciado en administración, domiciliado en Santa Fe 3132, piso 7º B, Capital Federal. — 2º) 16 de diciembre de 1983. — 3º) CLADE - CENTRO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO S.R.L. — 4º) Necochea 250, piso 9º, 8, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Promover, organizar, coordinar y|o desarrollar actividades de capacitación y|o congresos. Seleccionar personal directivo, ejecutivo y|o operativo, Brindar asesoramiento en materia de recursos humanos, comercialización, finanzas y toda otra actividad empresaria; Producir, editar y comercializar elementos didácticos. — 6º) Tres (3) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 9.000 (nueve mil pesos aregntinos). — 8º) Representación y uso de la firma social: Es indistinta por cualquiera de los socios. — 9º) El treinta de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 92.140

ALBEDRIO CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 17|11|1981, el señor Marcelo M. [illegible] Tursky, por si, cede y vende sus 1[illegible] cuotas sociales que tiene y posee en "ALBEDRIO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y además como heredero de su padre don Jaime Tursky conjuntamente con sus hermanas Julia Diana Tursky de Garazzi, Claudia Nora Tursky de Safdie y su madre Laji Goldberg de Tursky, ceden y venden las 150 cuotas sociales del causante todo al nuevo socio que ingresa señor Jose Fleischman, argentino, casado, arquitecto, de 49 años de edad, L.E. número 4.248.174, domiciliado en Viel 236 piso 9º A. de Capital Federal. — Q[illegible] acto privado de fecha 7|9|1983 los señores Jaime Moisés Mordzinski y Felipe Vinokur ceden y venden las 300 cuotas que cada uno de ellos tiene y posee en dicha Sociedad, a favor de sus consocios señores David León Lewkowicz, Bernardo Peltz, Herman Waksberg y José Fleischman, quienes las adquieren en partes iguales, o sea en la proporción de 150 cuotas cada uno; modificándose como consecuencia de ello las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. — Capital: $a 180. — Gerencia: Estará a cargo de los socios señores David León Lewkowicz y Herman Waksberg. — Representación legal: Ambos socios gerentes en forma conjunta.

El Socio Gerente
$a 340 — Nº 92.110

HOGARES AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 5 de diciembre de 1983, se ha modificado la cláusula segunda del contrato social de fecha 26|9|83, de la firma HOGARES AVENIDA S.R.L., en el sentido de que los 99 años fijados como plazo de duración, se empiezan a contar desde el 26 de setiembre de 1983, como así también la cláusula cuarta, en el sentido de que el capital social de $a 30.000, se divide en 200 cuotas de $a 150 cada una, suscribiendo cada socio 50 cuotas de $a 7.500. — Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, marzo 9 de 1984.

El Socio Gerente.
$a 136 — Nº 49.982

PEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. — Datos personales de los Socios: Adriana Julia Cecilia Bras Harriot, argentina, de 36 años de edad, soltera, con D.N.I. 6.519.336, ama de casa, domiciliada en Cuyo 3030, de Ingeniero Pablo Nogués, partido Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; y César Nicolás Marteau, argentino, de 50 años de edad, casado, con D.N.I. 4.104.650, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 1261, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Contratos privados del 31 de octubre de 1983 y 22 de febrero de 1984. — Denominación: PEMA S.R.L. — Domicilio: Av. Gral. Paz 4998, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación comercial de estaciones de servicio, la compra, venta y distribución de combustibles, lubricantes y todo tipo de elementos, productos, accesorios y repuestos para el automotor, así como la prestación de servicios de lavado, engrase y cualquier otro destino al usuario de una estación de servicio. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000), dividido en 5.000 cuotas de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. — Organo de Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta o indistinta por los socios, investidos del carácter de Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 374 — Nº 50.087

TRANSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23 de noviembre de 1983. — Socios: Donato de Vito, argentino, casado fletero, D.N.I. 12.485.821 nacido el 22|9|56, domiciliado en Fader 2076, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Eleuterio Orlando Pinto Fernández, portugués, casado, fletero, C.I. 5.887.795 de Pol. Fed., nacido el 18|4|43, domiciliado en Rodríguez 1215, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Omar Héctor Moresco, argentino, casado, fletero, L.E. 8.386.099, nacido el 25|8|50 domiciliado en Spegazzini 3387, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TRANSCO SRL. — Domicilio: Matheu 1902, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo de los socios Donato de Vito y Omar Héctor Moresco en el cargo de Gerentes quienes actúan en forma indistinta por el término de 99 años. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de setiembre.

El Abogado.
$a 306 — Nº 50.095

FRENN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1983. — Socios: Roberto Santiago D'Angelo, argentino, casado, fletero, con L.E. 4.160.605, nacido el 24|8|35, domiciliado en Mario Bravo 1129, 4º piso, depto. A, Capital Federal; Enrique Moretti, argentino, casado, fletero, L.E. 4.538.076, nacido el 18|3|46, domiciliado en Carlos Ortiz 1128, Capital Federal; Francisco Lavitola, argentino, casado, fletero, con L.E. 4.063.305, nacido el 21|7|30, domiciliado en Avalos 308, Capital Federal; Roberto Nicolás Aliano, argentino, casado, fletero, L.E. 4.269.285, nacido el 25|5|38, domiciliado en Mario Bravo 1129, piso 3º, depto. A, Capital Federal; y Norberto Benvenuto, argentino, divorciado, fletero, L.E. 4.789.223, nacido el 19|2|29, domiciliado en Av. Cabildo 209, Capital Federal. — Denominación: FRENN S.R.L. — Domicilio: Matheu 1902, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo de los socios Francisco Lavitola y Norberto Benvenuto con el cargo de Gerentes quienes actúan en forma indistinta por el término de 99 años. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

El Abogado.
$a 357 — Nº 50.096

SPALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 29 de noviembre de 1983. — Socios: Angel Angelini, con C.I. 6.912.020 de Pol. Fed., italiano, casado, fletero, nacido el 1|4|51, domiciliado en Lisandro de la Torre 630, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Juan Domingo Ledesma, D.N.I. 13.573.207, argentino, casado, fletero, nacido el 28|57, domiciliado en Fernando de Toro 924, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Juan Oscario Lacoff, L.E. 5.030.930, argentino, casado, fletero, nacido el 1|4|48, domiciliado en Cervetti y Esquiú, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Sadovsky, D.N.I. 14.630.278, argentino, soltero, fletero, nacido el 25|10|61, domiciliado en Bourquet 991, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Carmine Principe, con C.I. 4.060.525 de Pol. Fed., italiano, casado, fletero, nacido el 23|3|45, domiciliado en Agrelo 172, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SPALL S.R.L. — Domicilio: Matheu 1902, Capital. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: $a 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo de los socios Juan Domingo Ledesma y|o Juan Carlos Sadovsky con el cargo de Gerentes quienes actúan en forma indistinta por el término de 99 años. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.
$a 374 — Nº 50.097

ETIQUETAS AUTOADHESIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad ETIQUETAS AUTOADHESIVAS S.R.L. modificó su domicilio legal en la calle Malabia 355, piso 1º de Capital Federal. Dicha sociedad se inscribió en Nº 6513 L. 84, del 30|11|83. Dicha modificación fue instrumentada por documento privado de fecha 27|2|84.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 92.036

JOSE BARBETTA VICENTE OSCAR RIVELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Con fecha 16|12|1983, remito Nº 79.910, se publicó en el Boletín Oficial la Constitución de la Sociedad denominada JOSE BARBETTA VICENTE OSCAR RIVELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Manuel Félix Origone 790, Capital, y se omitió en plazo de duración de la misma, siendo de veinte años (20) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
$a 102 — Nº 92.180

LEMA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución según contrato modelo de S.R.L. — Socios: Roberto Marina, español, 44 años, C.I. 5.107.090, casado, Monroe 2083, 4º C, Capital; Juan Carlos Alonso, argentino, 38 años, C.I. 5.270.716, casado, Avda. San Juan 3655, 8º E, Capital; Claudio Daniel Boglich, argentino, 21 años, C.I. 9.035.411, soltero, Sarandí 639, P.B. "2", Capital; Guillermo Héctor Souto, argentino, 42 años, C.I. 5.081.685, casado, Diagonal Enrique Fermi 550, de Villa Ballester, de la Prov. de Buenos Aires; y Roberto Mario Sánchez Bacaicoa, argentino, 30 años, C.I. 6.933.283, soltero, Burnes 59, Dpto. 3º, Capital. — Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1983. — Denominación: LEMA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: a) Explotación de empresas de publicidad en los siguientes ámbitos: gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, como así también por otros medios; fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos vinculados directamente o indirectamente a la publicidad en todas sus formas y modos, para lo cual puede comprar, vender y arrendar espacios de publicidad en cualesquiera de sus tipos, ejercicios de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Creación, producción y elaboración de campañas de publicidad, como así también cualquier actividad relacionada con el objeto social; c) Promoción de productos, estudios de mercados, promoción de ventas y demás formas de promociones por los medios gráficos, radial, televisivo, cinematográfico, mural o por todo otro medio. — Capital social: $a 40.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Bouchard 644, piso 1º, Capital Federal. — Gerentes: Roberto Marina, Juan Carlos Alonso, Claudio Daniel Boglich, Guillermo Héctor Souto y Roberto Mario Sánchez Bacaicoa.

La Apoderada.
$a 544 — Nº 92.175

MARUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Rodolfo Roberto Tunica, argentino, soltero, de 33 años, L. E. Nº 8.113.305, comerciante, domiciliado en la Avenida de Los Incas 3140, 3º piso, "B", Capital Federal. — Jorge Francisco Tunica, argentino, casado, de 39 años, L. E. Nº 4.435.308, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1192, 7º piso, "A", Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 20 de octubre de 1983. — 3) MARUPLAST S. R. L. — 4) Calle Tucumán 1656, 1º piso, Departamento 12, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y materias primas relacionadas con la industria del plástico y afines. — Comerciales: Por la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados de producción propia o de terceros, comprendiendo la financiación de las operaciones respectivas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. La actividad financiera podrá ser por préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, productos, útiles, herramientas y frutos, relacionados con su actividad industrial y comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por el Estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000 representado por 50 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios. Los dos socios en su calidad de gerentes tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 56 — Nº 92.124

VOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 19|7|83, al Fº 1215 ante Escribano Umaschi, comparecen: Rafael Silvio Volpe, arg., casado, comerciante, nacido el 4|10|34, C. I. de Policía Federal Nº 3.611.391 y Leon Zaifran, arg., comerciante, casado, nacido el 31|3|37, C. I. de Pol. Federal Nº 4.588.075, ambos domiciliados en Castro Barros 529, Capital Federal. — Denominación: "Voza Sociedad de Responsabilidad Limitada", y dicen: Que vienen a reactivar la referida sociedad y aumentar el capital social girando ésta con un capital de $a 3 pesos argentinos divididos en 3.000 cuotas de un milésimo de pesos de la actual denominación legal de pesos argentinos c|u, venciendo dicho contrato el 23|2|83 subordinándose éste al contrato tipo de Insp. G. de P. Jurídicas. — Por lo tanto queda este redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "VOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Castro Barros 529, Capital Federal. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución y venta de artículos de vestir para caballeros. — Cuarto: Capital $a 15.000, divididos en 1.500 cuotas de $ 10 argentinos c/u., suscriptas por dichos socios. — La integración se hace en un 50 % en efectivo. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Que por escritura pública de fecha 18|10|83 al Fº 2042, ante el mismo Escribano, comparecen los mismos integrantes indicados aquí anteriormente y dicen: Que proceden a la reactivación del Contrato Social y Aumento de Capital de dicha sociedad modificándose el artículo segundo de dicho contrato, quedando éste redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de inscripción en Insp. Gral. de Justicia del mencionado instrumento de Reactivación de Contrato Social y Aumento de Capital.

La Autorizada
$a 510 — Nº 92.133

MUEBLES STEIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 18|4|83, Manuel Stein, vende, cede y transfiere a favor de León Stein, las 125.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $a 1.000.

El Socio
$a 85 — Nº 92.123

LEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura nº 248 de fecha 5 de diciembre de 1983, ante el escribano Carlos Alberto Quintero, el señor Francisco Martos, cede y transfiere a su socio Mario Carlos Feraboli, Mil cuotas representativas de Mil pesos argentinos de capital social de valor nominal; y a Delia Carmen Martos de Feraboli, argentina, casada, nacida el 15 de agosto de 1938, comerciante, L. C. 3.301.550, domicilio en Luis María Campos 1324, piso 14, dpto. "A", Capital, ochocientas cuotas representativas de ochocientos pesos argentinos de capital social de valor nominal, que tenía en la sociedad "LEO PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total convenido de Mil Ochocientos pesos argentinos. — Con motivo de esta cesión el Sr. Mario Carlos Feraboli y la Sra. Delia Carmen Martos de Feraboli siendo ahora los únicos socios resuelven modificar el artículo 4º del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dos Mil Pesos Argentinos, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino v|n. cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Carlos Feraboli, Mil doscientas cuotas representativas de Mil doscientos pesos argentinos de Capital; y Delia Carmen Martos de Feraboli, Ochocientas cuotas representativas de Ochocientos pesos argentinos de Capital. — Finalmente en los acuerdos finales de los socios, en el punto b) deberá leerse: b) Designar gerentes a los señores Mario Carlos Feraboli y Delia Carmen Martos de Feraboli, quienes podrán actuar indistintamente en representación de la sociedad.

El Escribano.
$a 493 — Nº 92.141

MG CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 8 de febrero de 1984, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: María Silvia Cristina Gjurinovich, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas de pesos Ley Nº 18.188 $ 1.000, o su equivalente en pesos argentinos, $a 1, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los restantes socios señores Eduardo Leopoldo Götz y Oscar Enrique Adan Cervone, quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión por la suma total de $a 10.000.

El Socio
$a 136 — Nº 92.106

FIDEOS EL NEPTUNO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente. Que por contrato privado de fecha 21 de febrero de 1984, el socio Sr. Aldo Héctor López cede y transfiere (288.000.000) de cuotas capitales que posee en la sociedad "FIDEOS EL NEPTUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: al socio Aldo Rómulo López (124.000.000) de cuotas capitales y a doña Silvia Raquel López, argentina, soltera, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.384.389, domiciliada en Avda. Cheneaut 1773, 4º "A", Capital Federal (164.000.000) de cuotas capitales. El precio total y convenido de la cesión lo constituye la suma de ($a 288.000).

El Abogado.
$a 187 Nº 92.083

MESADAS LOS PINOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 27 de febrero de 1984. Socios: Benjamín Reboredo, de 35 años, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Maure 4665, 2º piso, Monte Chingolo, Lanús Este, Cédula de Identidad Nº 6.526.193 y Mirta Rosa Ameal de Reboredo, de 29 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Maure 4665, 2º piso, Monte Chingolo, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 11.721.152. — Denominación: MESADAS LOS PINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. del Tejar 2695, planta baja, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de mesadas para la industria de la construcción, en todos sus tipos, como así también los de sus respectivos accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos cien mil. — Dirección y Administración: Estará a cargo de Benjamín Reboredo y Mirta Rosa Ameal de Reboredo en forma indistinta quienes revisten el cargo de socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador.
$a 357 — Nº 92.085

OSCAR SCOPPA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Oscar Edgardo Scoppa, argentino, domiciliado en General Pico 410, 1º piso, Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 14.070.336, casado, de 23 años, empresario; Oscar Scoppa, argentino, domiciliado en Necochea 875, Capital, L. E. Nº 4.341.347, casado, de 61 años, empresario. — 2) Por documento privado de fecha 20 de diciembre de 1983. — 3) "OSCAR SCOPPA S.R.L.". — 4) Calle Brandsen 325, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización de todas las operaciones que requieran los servicios navieros en general, limpieza y desgasificado de tanques combustibles, tanques de agua potable. Lastre carga líquida, limpieza y pintado de bodegas. — Espacios de carga. Limpieza y reparación de calderas y calderetas, picareteo de cascos. — Compra, venta, permuta, importación y exportación, arrendamiento y guardería de toda clase de barcos y embarcaciones, motores marinos, velas e instrumental de navegación, laminados, plásticos y policarbonatos reforzados con fibra sintética. — 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000.—, dividido en 10.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. — 8. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios. Designan Gerentes: Oscar Edgardo Scoppa y Oscar Scoppa. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 357 — Nº 92.125

JUJUY 74
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Humberto Abel Guglielmino, argentino, casado, comerciante, de 58 años, domiciliado en Güemes 4652, Capital, L. E. Nº 5.417.783, Esteban Abel Guglielmino, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, domiciliado en Güemes 4652, Capital, D. N.I. Nº 14.188.089; Marcelo Ernesto Guglielmino, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, domiciliado en Güemes 4652, Capital, D.N.I. Nº 14.768.748. — 2) Por documento privado de fecha 17 de febrero de 1984. — 3) "JUJUY 74 S.R.L.". — 4) Calle Jujuy 74, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero las siguientes actividades: Compra-venta, instalación, explotación o arrendamiento de negocios dedicados al ramo de confitería, salón de té, pizzería, restaurante y toda actividad directamente vinculada con el ramo gastronómico. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000, dividido en 120.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — Designan Gerentes: a) Humberto Abel Guglielmino, Marcelo Esteban Guglielmino, y Esteban Abel Guglielmino. — 10) 31 de octubre de cada año.

Socio Gerente
$a 357 — Nº 92.126

JUAN LUIS VENZANI Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que se ha transformado en Juan Luis Venzani y Cía. S.A., introduciendo las siguientes modificaciones a su contrato social (art. 10, inc. b), Ley de Sociedades). — Denominación de la sociedad: Juan Luis Venzani y Cía. Sociedad Anónima. — Domicilio: Lascano 2655, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o asociada a terceros directamente o por medio de representación, consignación o mandato las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título, locación, importación y exportación de cereales, productos comestibles y sus derivados, en especial las harinas y fideos; así como también su industrialización. — b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o warrants y cualquier otra operación de las permitidas por la Ley, con excepción de las limitadas a las Entidades Financieras. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y sus accesorios. — A tales fines podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos, en el país y en el extranjero tendientes a la realización de su objeto. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 20. — Directorio: Presidente: Hugo Luis Venzani; vicepresidente: Osvaldo Scanavino; director suplente: Juan Luis Venzani; síndico titular: Nelson H. Espinosa; suplente: Jorge A. G. Samelo. — Representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso.

El Directorio.
$a 612 — Nº 92.142

LABORATORIOS DE ELECTROEROSION JAPAX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura pública Nº 1.048 del 21|12|82, Folio 1.473 y Nº 983 del 3|10|83, Folio 1.267, pasadas por ante el escribano de Capital Federal don Luis Eduardo Montes del Registro Nº 1.015 y aprobadas por la Inspección General de Justicia, la sociedad "Laboratorios de Electroerosión Japax S.R.L.", procedió a modificar y adecuar a la Ley Nº 19.550, el contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: 1) Socios: Don Lázaro Valavanian Ohanian, chileno naturalizado, radicado definitivamente en el país desde el 20 de julio de 1971, mayor de edad, cédula de identidad Policía Federal Nº 8.562.596, casado, domiciliado en la calle Echeverría 1442|46, de Capital Federal; don Enrique Ernesto Trombini, argentino, mayor de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.276.341, casado, domiciliado en la calle Treinta y Tres 2055, de Capital Federal, y don Guillermo Jorge Camino, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.070.963, divorciado, domiciliado en la calle Jaramillo 1665, de Capital Federal. — 2) Denominación: LABORATORIOS DE ELECTROEROSION JAPAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en la calle Díaz Colodrero 3585. — 4) Plazo: 50 años, a partir del 1º de febrero de 1971. Si un socio decidiera retirarse, deberá manifestar su voluntad con seis meses de anticipación, mediante documento fehaciente, y ser aceptado por unanimidad por los demás socios. La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo convenido cuando concurrieren alguna de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, salvo excepciones expresamente establecidas en este contrato. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de trabajos de matricería y mecánica en general, además de la comercialización, industrialización, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y/o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y/o eléctricas. La sociedad podrá en general realizar todo acto de comercio lícito relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Capital: $ 580.000.000, dividido en 5.800 cuotas de $ 100.000, valor nominal cada una. — 7) Administración: Estará a cargo de los socios señores Lázaro Valavanian, Enrique Ernesto Trombini y Guillermo Jorge Camino, quienes revestirán el cargo de socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma individual e indistinta cualquiera de ellas obliga a la sociedad. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Por unanimidad, los socios podrán transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, adoptando la de una sociedad anónima o de cualquier otro carácter, encuadrada en la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.
$a 714 — Nº 92.190

BUENA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1º) Kyung Ki Lee, comerciante, coreano, casado, de 41 años, Pasaporte Nº r. 186.436, Doblas 1558, Capital Federal; Eui Young Chang de Lee, comerciante, coreana, casada, de 38 años, Pasaporte Nº r. 186.435, igual domicilio, y Cheong Ja Kim de Lee, comerciante, coreana, casada, de 42 años, C. I. número 11.502.688, Tres Arroyos 2019, Capital Federal. — 2º) 1º de marzo de 1984. — 3º) BUENA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Doblas 1558. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso todo tipo de indumentaria y artículos textiles en general. — 6º) 20 años (veinte años), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 200.000 (doscientos mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios y con una garantía de $ 20.000 cada uno asumen los tres socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio.
$a 289 — Nº 50.051

CORH
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo de S.R.L. Socios: Carlos Alfredo Ojam, argentino, casado, nacido el 21|1|1949, comerciante, D.N.I. Nº 7.372.628, domiciliado en calle Aráoz 2372, Pta. Bja., Dpto. 5, Capital Federal; Demetrio Roberto Huzuliak, argentino, casado, nacido el 26|12|1952, comerciante, D.N.I. número 10.632.885, domiciliado en Francisco Beiró 5408, Pta. Bja., Dpto. 2, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Contrato Privado de fecha 9|2|1984. Primero: Denominación de la Sociedad: CORH S.R.L. Domicilio Social: Calle Aráoz 2372, P.B., Dpto. 5, Capital Federal. — Segundo: Plazo de Duración: Veinte años (20), a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, que constituyen su objeto social y principal: a) Comercialización de productos comestibles y de uso masivo en general. b) Referido a los mismos productos, realizar distribuciones, tomar representaciones, consignaciones, comisiones corretajes, fletajes y transportes de los mismos. — Cuarto: Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000). — Quinto: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de un Gerente o más, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Cdo. Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. El/los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 200 (doscientos pesos argentinos).

El Gerente.
$a 425 — Nº 92.183

LUGANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Como complemento del edicto publicado el 29|2|84, recibo Nº 90.501, de LUGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber que también se solicita la inscripción de la Declaratoria de Herederos de Fermín Rodríguez y el nombramiento de liquidadores de la sociedad por acto del 14 de diciembre de 1983, en las personas de Indalecio Verguizas Giménez y Héctor Rodríguez Butti.

La Autorizada.
$a 85 — Nº 50.055

SARAVA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se solicita se publique por 1 día en el Boletín Oficial el cambio de domicilio de la sociedad SARAVA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L., el cual a partir de la fecha será en la calle Florida 165, piso 11, Oficina 1.101, de la Capital Federal, quedando modificado el artículo 1º de su estatuto.

La Escribana.
$a 102 — Nº 50.057

RO INTERNATIONAL TOURIST
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo. 1) IN-HO-RO, argentino naturalizado, 40 años, D.N.I. Nº 14.157.216, empleado, casado, y Kyung-Soon-Jun, coreana, casada, 27 años, D.N.I. Nº 92.472.121, empleada, ambos con domicilio en Navarro 4944, P. B., Capital Federal. — 2) 20|2|1984. — 3) RO INTERNATIONAL TOURIST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Navarro 4944, P. B., Capital Federal. — 5) Explotación de una agencia de viajes y turismo y afines; venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, turismo nacional, internacional, receptivo, representaciones turísticas en general, boletería, transportes, etc. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 3.000. — 8) y 9) Todos los socios indistintamente en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 255 — Nº 92.137

MAEWA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 263, Fº 523 del 23|11|83, Rº 729, se convino: 1º) Socios: Mario Enrique Waitz, 65 años, casado en primeras nupcias con Emilia Esther Aguero, argentino, empleado, L. E. Nº 0.435.344, domiciliado en Avellaneda 374, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, y doña Emilia Esther Aguero de Waitz, 67 años, casada en primeras nupcias con don Mario Enrique Waitz, argentina, ama de casa, L. C. Nº 2.223.491, domiciliada en Avellaneda 374, Ramos Mejía. — 2º) Denominación: MAEWA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, habiendo establecido la sede social en la calle Acoyte 470, P. B., Dpto. B, Capital Federal. — 3º) Plazo de Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto el arqueo y/o controles de cajas y tesorerías. — 5º) Capital Social: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 v/n. c/u. — 6º) La Administración: Representación Legal y Uso de la Firma Social: Está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, teniendo las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los arts. 1.881 del C. Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — 7º) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — 8º) Gerentes: Mario Enrique Waitz y Emilia Esther Aguero de Waitz.

El Escribano.
$a 340 — Nº 50.0[illegible]

F. RODERO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1983. Aumentó el Cap.ta Social y Modificó: 7) $a 70.000 representado por 70.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una.

El Socio
$a 85 — Nº 92.127

IRIANI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento del 29|11|83, Mario Félix Ramaiio, casado, argentino, 24|1|24, comerciante, L.E. 3.034.046, domiciliado en J. E. Uriburu 1211 "PB", Depto. "1", Cap.; y Ramón Felipe Iriani, casado, argentino, 6|5|17, comerciante L. E. número 1.382.826, igual domicilio. Constituyen S.R.L. con domicilio en J. E. Uriburu 1211 P.B., of. 21. Objeto: inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta alquiler, para sí ya sean urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos personales o a sociedades ya sean en moneda nacional o extranjera con garantía real o personal, o sin ellas, prendas, fianzas y otras garantías. Exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $a 50.000. Representación legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre. Duración: 99 años después de su inscripción.

El Autorizado.
$a 272 — Nº 92.061

FANDIÑO HERMANOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar que según escritura otorgada por ante el escribano Leopoldo H. Gershan k, al folio 866, del Registro 1.042 a su cargo, don Oscar Antonio Fandiño, cedió a favor de Roberto Oscar Fandiño, argentino, nacido el 18|12|56, casado en primeras nupcias con Gladys Susana Beiatinez, comerciante, D.N.I. 12.587.918, domiciliado en Emilio Mitre 157, 2º piso de Capital, cuatrocientas cuotas sociales, de diez centavos, valor nominal cada una. La cesión se efectuó por la suma de cuarenta pesos argentinos. El capital social de la sociedad FANDIÑO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda suscripto de la siguiente forma: Oscar Antonio Fandiño, sesenta pesos argentinos, representado por 600 cuotas sociales, valor nominal diez centavos cada una; Roberto Aniceto Fandiño, $a 100, representado por 100 cuotas sociales, valor nominal 0,10 centavos cada una; y Roberto Oscar Fandiño, $a 40, representado por 400 cuotas sociales, valor nominal 10 centavos cada una.

El Escribano.
$a 272 — Nº 92.005

OFFSET YOURMINE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 29|11|1983. — Socios: Carlos Alberto Alfuso, argentino, soltero, D.N.I. 10.107.585, de 32 años, contador público, domiciliado en Bonifacini 4361, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Oscar Fridman, argentino, casado, con L.E. Nº 8.209.133, de 34 años, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 3910, Capital. — Denominación: OFFSET YOURMINE S.R.L. — Duración: Tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización y comercialización de todo tipo de trabajo de imprenta. — Capital: $a 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Concepción Arenal 3910, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 238 — Nº 92.047

IMPRESOS JUCA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 29|11|1983. — Socios. Carlos Alberto Alfuso, argentino, soltero, D.N.I. 10.107.585, de 32 años, contador público, domiciliado en Bonifacini 4361, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Oscar Fridman, argentino, casado, con L.E. Nº 8.209.133, de 34 años, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 3910, Capital. — Denominación: IMPRESOS JUCA S.R.L. — Duración: Tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización y comercialización de todo tipo de trabajo de imprenta. — Capital: $a 10.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: José Pedro Varela 3410, 2º piso, depto. D, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 238 — Nº 92.046

MALARO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad MALARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital, calle Bolívar 744, traslada su sede social a la ciudad de Clorinda, Pcia. de Formosa, calle Córdoba 1350.

El Socio Gerente.
$a 68 — Nº 92.055

GRAFICA DEL CENTRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato modelo de fecha 29 de noviembre de 1983. — Socios: Carlos Alberto Alfuso, argentino, soltero, D.N.I. 10.107.585, de 32 años, contador público, domiciliado en Bonifacini 4361, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Oscar Fridman, argentino, casado, con L.E. Nº 8.209.133, de 34 años, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 3910, Capital. — Denominación: GRAFICA DEL CENTRO S.R.L. — Duración: Tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización y comercialización de todo tipo de trabajo de imprenta. — Capital: $a 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: José Pedro Varela 3410, 2º piso, depto. D, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 238 — Nº 92.045

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRIERI y de doña LUISA MARGARITA GIUSSO DE PREDIERI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 120.— e. 16|3 Nº 49.476 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PIU DE FERIGUTTI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 120.— e. 16|3 Nº 49.754 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|3|84 al 14|3|1984.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza al señor JOSE CASTAÑEDA para que dentro de treinta días comparezca a efectos de hacer valer sus derechos en los autos: "Martín de Castañeda Evangelina s|Información".
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 180.— e. 16|3 Nº 92.236 v. 20|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RINALDI y de DOMINGA CIRCHIARO DE RINALDI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 120.— e. 16|3 Nº 49.730 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|3|84 al 13|3|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 23, Secretaría 46 en autos "Casoni, Quirino s|Ausencia con Presunción de fallecimiento" cita y emplaza a QUIRINO CASONI a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto.
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Félix de Igarzábal, secretario.
$a 35.— e. 16|3 Nº 45.247 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Nº 45, a mi cargo ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. Notifíquese el traslado de la demanda a don ENRIQUE RUEDA mediante edictos....., bajo apercibimiento en caso de no presentarse a autos de ser designado el señor Defensor Oficial en su representación. — Fdo.: Jorge L. M. S. Noro Villagra, Juez.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 192.— e. 16|3 Nº 92.250 v. 19|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don CARLOS ANTONIO DI PIETRO para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Guerra de Di Pietro, Ana s|sucesión", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 168.— e. 16|3 Nº 92.253 v. 19|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a CLEMENTE HEREDIA para que se presente en autos: "Heredia Clemente s|Ausencia con presunción de fallecimiento".
El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 60.— e. 16|3 Nº 92.279 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA CASTELLANO DE VAZQUEZ.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. Carlos Horacio Peurlot Bouche, secretario.
$a 50.— e. 16|3 Nº 86.149 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|12|83 al 3|1|84.

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a CESAR REMIGIO PONCE y|o sus herederos", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "Míguez Luisa Manuela c|Ponce Remigio s| posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente.
Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 216.— e. 16|3 Nº 92.214 v. 19|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, Expte. 51.562, cita y emplaza al codemandado Sr. JUAN ADOLFO CABRERA a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial a fin de que lo represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Cabrera, Juan Adolfo y otro s|sumarísimo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 192.— e. 16|3 Nº 92.288 v. 19|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 SCCL en liq. por B.C.R.A. c|Mroue, Ernesto s|ejecutivo" emplaza al sr. ERNESTO MROUE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a 108.— e. 16|3 Nº 50.145 v. 16|3|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al representante legal de la firma LEGROS S. A. a dar sus explicaciones del art. 91 de la Ley 19.551 en el término de cinco días en autos "Legros S. A. s|Pedido de quiebra por Pérez María Mercedes", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Art. 343 del Código Procesal.
Publíquese por dos días.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 120.— e. 16|3 Nº 92.258 v. 19|3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 del Doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días a los acreedores de AR.CE.MA. Com. e Ind. S.R.L. de su concurso preventivo, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar sus créditos por ante el Síndico el día 23 de abril de 1984, exhibiendo los títulos justificativos ante el Contador Alberto Gashu, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, of. 402 de la Capital Federal. A los efectos de la presentación de los informes previstos por el artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 fíjanse los días 23 de mayo de 1984 y 18 de junio de 1984 respectivamente. — El día 6 de julio de 1984, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, la cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.
Buenos Aires, marzo 5 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 840.— e. 16|3 Nº 92.294 v. 22|3|84

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 en los autos: "Natalio Villella e Hijos S. R. L. c|Industrias Gráficas Del Noa S.A. s|Ejecutivo", hace saber por dos días: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Fallo: Rechazando la demanda promovida por NATALIO VILLELLA E HIJOS SRL. de la que absuelvo a Industrias Gráficas del Noa S.A. y Juan Amadeo Gramano Costas a la actora vencida (Cód. Proc. 68). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Butty, Juez.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 192.— e. 16|3 Nº 50.127 v. 19|3|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. José Q. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, del Dr. Héctor A. Patuel, cita a RICARDO PEDROA YALA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Banco de la Provincia de Misiones c|Ayala Ricardo Pedro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires 7 de marzo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 108.— e. 16|3 Nº 92.222 v. 16|3|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "EDUARDO A. OTERO Y CIA. S.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticionen de verificación al síndico Oscar J. Civile, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 2º, de esta Capital hasta el día 26 de abril de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1984, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 28 de mayo y 11 de junio de 1984, a los efectos de que el síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 16|3 Nº 780 v. 22|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Tsai, Mei - Eing, s|nacionalidad argentina", a TSAI, MEI EING, C.I. Nº 11.071.105 y domicilio en Costa Rica 4351, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 16|3 Nº 747 v. 16|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Sun, Shing-Yuan", s|nacionalidad argentina", a SUN, SHING - YUAN, C.I. Nº 11.071.106 y domicilio en Costa Rica 4351, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 16|3 Nº 748 v. 16|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: SUN, YIN - CHIN, s|nacionalidad autos: "Sun, Yin - Chin, s|nacionalidad Nº 11.071.113 y domicilio en Cucha Cucha 1025, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 16|3 Nº 749 v. 16|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Jing, Sho - Yu, s nacionalidad argentina" a JING, SHO - YU, C.I. número 11.071.114 y domicilio en Cucha Cucha 1025, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 16|3 Nº 750 v. 16|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Cho, Yueh - Mei, s|nacionalidad argentina", a CHO, YUEH - MEI", C.I. Nº 11.302.917 y domicilio en Franklin 1347, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 16|3 Nº 751 v. 16|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Chang, Ming - Chu, s|nacionalidad argentina", a CHANG, MING - CHU, C.I. Nº 11.191.247 y domicilio en Donato Alvarez 884, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 16|3 Nº 752 v. 16|3|84

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 6 de febrero de 1984 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a CATALINA GRECO, C.I. Nº 5.320.822 Policía Federal, domiciliado en Alte. Brown 813, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 16|3 Nº 753 v. 16|3|84

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 15 de febrero de 1984 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a PEDRO CRINCOLI, C.I. Nº 4.643.433 Policía Federal, domiciliado en Primera Junta 4934, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 16|3 Nº 754 v. 16|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 63.999. — San Martín, 28 de diciembre de 1983. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a WIERA RAMPAS de HORISCH, nacida el 1º de abril de 1925 en Dubno, Polonia, hija de Antonio Rampas y de María Sojka, C.I.P.F. Nº 4.947.408, domiciliada en J. Ingenieros 5785, Carapachay, Munro, Bs. Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de diciembre de 1983. — Carlos R. Compaired, secretaria.
e. 16|3 Nº 755 v. 16|3|84

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 67.358. — San Martín, 29 de febrero de 1984. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NELSON DA SILVA NOBRE, nacido el 21 de agosto de 1954, en Catia, Caracas, Venezuela, C.I.P.F. Nº 7.555.655, hijo de José Da Silva Nobre (f.) y de Loordes Da Ponte de Da Silva Nobre, de estado civil soltero, de profesión empleado y con último domicilio en Catamarca 110, San Andrés, Bs. Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. —Regístrese y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 29 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 16|3 Nº 756 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.371. — San Martín, 23 de febrero de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FULGENCIO BERARDO CACERES, C.I. Nº 9.378.236, nacido el 16 de marzo de 1942 en Asunción, Paraguay, hijo de Arnulfo Alipio Cáceres Rolón y de Lucrecia Parra González, domiciliado en la calle Brandsen y Munzoni, Nudo 10, Torre C, Piso 2º, Dpto. D, José Ingenieros, Ciudadela Norte, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires.
Por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 23 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 16|3 Nº 757 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.218. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a PALMIRA ELVIRA CONFALONE, nacida el 18 de diciembre de 1938, en Catania, Sicilia, Italia, D.N.I. Nº 16.544.668, habiendo adquirido la Nacionalidad Argentina el 9 de agosto de 1979, dictada por el Sr. Juez Nacional Dr. Don Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 21 a cargo del Doctor Don Mario Hugo Lezana del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial prestando juramento de lealtad a la República el 9 de noviembre de 1979; hija de Francisco Confalone y de Vecenta De Luca, domiciliada en España 362, San Antonio de Padua, Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 17 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 16|3 Nº 758 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.299. — San Martín, 28 de diciembre de 1983. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a JOSE BARBONE, nacido el día 23 de febrero de 1925, en Pescara, Italia, habiendo sido naturalizado argentino el 6 de octubre de 1979, hijo de Verino Barbone y de D'Ambrossio, Teresa; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de diciembre de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 16|3 Nº 759 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.270. — San Martín, 28 de diciembre de 1983. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a PERFECTO AQUINO CORREA, nacido el día 18 de abril de 1938, en Hohenau, Paraguay, habiendo adquirido la Nacionalidad Argentina el 12 de julio de 1971, domiciliado en Chile 676, José C. Paz, Bs. As., hijo de Juan Bautista Aquino y de Marciana Correa (F); por los moti-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 16-3-84. Vence: 20-3-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia C. de Gatzke	29, 2,84	ALBERTO ARES	92.177
2	3	Horacio Roberto Granero	28 2,84	JORGE FRANCISCO PEDRONT	92.038
2	3	M. Helena Gimenez Bonet	6, 3,84	RAMONA SALGADO de GONZALEZ o RAMONA SALGADO de GONZALEZ VILELO	50.040
2	3	Horacio Roberto Granero	24, 2,84	ANGEL TRUCO	92.097
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8, 3,84	MOIS SIDI	50.080
3	6	Alberto Ugarte	8, 3,84	MARIA BESATTO de PUIG	50.063
4	8	María del Carmen Aguirre	7, 3,84	MANUEL NICANOR REGUNAGA	92.169
5	10	Alicia B. Alvarez	29 2,84	ATILIO JOSE RESTITUTO TRIULZI	50.062
6	11	Hugo Carrillo	9 3,84	SERGIO GONZALEZ o SERGIO GONZALEZ SOTELO	92.132
7	13	Rolando Hugo Falke	10 2,84	LEONOR QUEIPO de BIZARRO	92.032
8	15	Adolfo María Repetto	9 3,84	MARIA ROSA FASSINA	50.039
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9 3,84	ANTONIO CRESPO	92.090
10	19	Martín J. Durand	13, 2,84	RODRIGUEZ MERCEDES MARIA de BAGNELA	92.174
10	19	Martín J. Durand	12 3,84	NICOLAS de. VECCHIO	50.091
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16 2,84	MARIA ANTONIA GRASSO de MANUELLE	50.033
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 2,84	RICARDO ITURRIAGA	92.092
11	22	José María Iragaray	5, 3,84	DANIEL LIMONIC	50.038
11	22	José María Iragaray	7, 3,84	ALBERTO EDMUNDO VIEYRA	92.093
12	24	Ezequiel E. Goitia	9, 3,84	JULIA FORTUNA de CORVAR	50.052
13	26	María Celia Zubillaga	6, 3,84	ALBERTO HORACIO PALACIOS	50.092
14	28	Guillermo C. Mercado	2, 3,84	CARLOS CORTESE	50.075
15	29	Jose Eduardo Russo	6, 3,84	MARIA CARMEN STIRLING o STIRLING de GONZALEZ o de GONZALEZ ARCE	92.170
15	30	José Luis González	29,12,83	ALBINA NICOLETTY viuda de PEREZ	50.037
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6, 3,84	VICTOR ANGEL HERRERO	50.084
18	36	María Isabel Millán	9, 3,84	ANTONIO FERNANDO BATAGLIA Y CONCEPCION LUQUE de BATAGLIA	50.043
18	36	María Isabel Millán	5, 3,84	ANGEL SERAFIN CADAHIA	50.077
19	37	Eduardo Nuzzolese	6, 3,84	PEREDA ENGRACIA de PEREDA	50.060
19	37	Eduardo Nuzzolese	7, 3,84	HORACIA AMMATUNA de BEVELLI	50.076
20	39	Luis José Carballido	8, 3,84	JOSE NAGGI y de PAULINA CARMEN BROWN de NAGGI	50.069
20	40	Celia Angeles Perel	9, 3,84	FRANCISCO RAJNER	50.088
20	40	Celia Angeles Pérez	7, 3,84	MARIA ANTONIETA CAPDET de LOPRESTI	92.040
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º, 3,84	SALVADOR ARRA	92.148
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9, 3,84	ARNOLD HEILPERN	92.086
22	44	Carmen N. Ubiedo	24, 2,84	JOSE CARMELO ARCIDIACONO y ANA VIOLETA LUCAS de ARCIDIACONO	92.081
23	45	Ana M. Beneventano	5, 3,84	JOAQUIN HUMBERTO NOVELLO	50.059
23	45	Ana M. Beneventano	23, 2,84	CELINA FERNANDEZ de GAVILAN	50.071
23	46	Féliz G. de Igarzábal	27 2,84	RAQUEL HODARI de BARNATAN	50.082
23	46	Féliz G. de Igarzábal	9, 3,84	ELBA AZNAREZ viuda de HERNANDEZ	92.042
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7, 3,84	ROSENDO MANCEÑIDO	50.061
24	48	Rubén H. Malatesta	15 2,84	ANTONIO CORSICH	50.058
26	51	Julio César Dávalos	8 3,84	NAZARENO SALVADOR GINESTRI	92.178
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2,84	JUAN BRUNERO	92.129
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2,84	TERSILLA CORGNATI viuda de BRUNERO	92.130
27	54	Miguel Angel Secchi	23, 2,84	HECTOR ABEL GIL	50.034
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21, 2,84	FELICE FRANCISCO BRUNO	50.090
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29, 2,84	LUCIA CONFORTI de LAUDONIA	50.079
30	59	Santiago González Balcarce	7, 3,84	MARIA GRACIA ARANCIO de RECUPERO	50.072
30	60	Ester Riesel	5, 3,84	ESTHER ANGELICA GONZALEZ viuda de PACCIANI	92.071

e.16|3 Nº 53 v.20|3|84

vos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines del artículo 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 28 de diciembre de 1983.
Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 760 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 67.868. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a ENRIQUE JOAQUIN DAYTON, nacido el 9 de marzo de 1927, en Viena, Austria; adquiriendo la Nacionalidad Argentina el día 16 de agosto de 1979, dictada por el Señor Juez Federal Dr. Don Manuel A. García Tuñon a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Doña Inés Adela Daneri del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín. Prestó el solemne juramento de lealtad a la República el 6 de octubre de 1979, D.N.I. Nº 16.438.395, siendo hijo de Paul Dayton y de María Theresa Joseffy de Dayton, casado con Teresa Margarita Mohl, domiciliado en Calcagno 560, Boulogne, Prov. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 761 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 67.867. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a TERESA MARGARITA MOHL DE DAYTON, nacida el día 10 de setiembre de 1929, en Varsovia, Polonia, habiendo adquirido la Nacionalidad Argentina el día 12 de junio de 1979, dictada por el Señor Juez Federal Doctor Don Manuel A. García Tuñon a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría de la Doctora Doña Inés Adela Daneri del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Bs. As., prestando juramento de lealtad a la República el 16 de agosto de 1979, D.N.I. Nº 16.438.396, hija de Alexader Mohl y de Elzbieta Hutten-Czapska; con domicilio en Monseñor Calcagno 560, Boulogne, San Isidro, Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 762 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 67.952. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a JUANA DONATILA GONZALEZ DE DEMIERRE, nacida el 16 de febrero de 1931, en Carahué, Chile; adquiriendo la Nacionalidad Argentina el día 30 de agosto de 1979; hija de María Cruz González, casada con Carlos Gabriel Demierre; D.N.I. Nº 17.242.567; y domiciliada en Toay 6046, de González Catán, Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 763 v. 16|3|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 67.883. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Ciudadanía Argentina a SALVADOR GIBILISCO, nacido el día 21 de enero de 1925, en Siracusa, Italia, D.N.I. Nº 10.730.748, habiendo adquirido la Nacionalidad Argentina el día 14 de junio de 1979, dictada por el Señor Juez Federal Doctor Don Roberto Hipólito Gitard, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del Doctor Eduardo R. Lascano del Juzgado Federal de San Martín, prestando juramento de lealtad a la República el 28 de julio de 1980, hijo de Pablo Gibilisco y de Amenta, Pabla casado con Gesa Lilstro, domiciliado en Chubut 1479, San Isidro, Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 764 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 63.283. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la ciudadanía argentina a ELEUTERIO SERGIO PEREZ ZABALETTA, nacido el 18 de abril de 1958, en La Paz, Bolivia, adquiriendo la nacionalidad argentina, el día 17 de abril de 1979, dictada por el Señor Juez Federal Dr. Don Manuel A. García Tuñón, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría a cargo de la doctora Doña Inés Adela Daneri del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, prestó el solemne juramento de lealtad a la República el 6 de octubre de 1979, siendo hijo de Héctor Zabaletta y de Isabel Pérez, casado con Aurora Rodríguez, D. N. I. Nº 16.547.994, domiciliado en Uspallata 2538, Hurlingham Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada.

Regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984.
Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 765 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Martín, Expediente Nº 68.216. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la ciudadanía argentina a JOSE PUGLIESE, nacido el día 5 de marzo de 1931, en Zungri, Catanzaro, Italia, D. N. I. Nº 17.027.332, habiendo adquirido la nacionalidad argentina el día 25 de febrero de 1980, dictada por el señor Juez Federal doctor Don Roberto Hipólito Gitard a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Eugenio José Grosso del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, prestando juramento de lealtad a la República el 10 de octubre de 1980; hijo de Nicolás Pugliese y de Teresa Crudo, casado con José Grosso del Juzgado Federal de Prilombia 4749, de Isidro Casanova, Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada.

Regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984.
Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 766 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 67.878. — San Martín, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la ciudadanía argentina a CELSO AÑEL, nacido el 9 de enero de 1944, en Orense, España, habiendo adquirido la nacionalidad argentina el día 13 de junio de 1980, dictada por el Señor Juez Federal Doctor Don Roberto Martín Mollard a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría de la Doctora Inés Adela Daneri del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Buenos Aires; prestando juramento de lealtad a la República el 10 de octubre de 1980, D. N. I. Nº 16.916.319, hijo de Juan Añel y de Olimpia Rodríguez; con domicilio en Miraflores 462, Haedo, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada.

Regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 17 de febrero de 1984.
Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|3 Nº 767 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 14.453. — San Martín, 27 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DIONISIO AMANCIO SANCHEZ BARBOSA, nacido el 8 abril de 1936, en Puerto Carlos López, Paraguay, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.165.701, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Húsares 2637, de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad deb'da a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín 27 de diciembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|3 Nº 768 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 15.190. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina, por naturalización a doña BLANCA NIVELA, nacida el 14 de febrero de 1939, en Madrid, España, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad número 4.212.764, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pasaje Rafael 2890, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|3 Nº 769 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 15.599. — San Martín, 15 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RAUL ALVIZU CORO, nacido el 17 de mayo de 1961, en Potosí, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad número 11.119.515, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Tira 6, piso 1º Dpto 991; S/Nº de Ciudadela Norte, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad deb'da a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 15 de noviembre de 1983. — Enrique J. Grosso secretario.

e. 16|3 Nº 770 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 16.772. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LUIS FERNANDO ZAMBRANA MALDONADO, nacido el 12 de mayo de 1959, en La Paz, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.056.739, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Gobernador Udaondo y La Rastra, s/nº, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad deb'da a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|3 Nº 771 v. 16|3|84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 16.771. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GERARDO ZAMBRANA MALDONADO, nacido el 19 de junio de 1960, en La Paz, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Documento Nacional de Identidad número 92.056.738, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en las calles Gobernador Udaondo y La Rastra, s|nº, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad deb'da a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey secretario.

e. 16|3 Nº 772 v. 16|3|84

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a los señores SIXTO y MARIANO SANZ y GARCIA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria les sigue la Dirección Nacional de Via-

lidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás María De La Cruz, secretario.
$a 540.— e. 16|3 Nº 92.357 v. 22|3|84

SANTA FE

Nº 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "José Roberto Fischer Sánchez s|Carta de naturalización argentina", Expediente Nº 8|83, que se tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Dra. Gainza, se transcribe la resolución que dice: "Santa Fe, 28 de febrero de 1984. Autos y Vistos:... y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor JOSE ROBERTO FISCHER SANCHEZ, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, a partir de dicha fecha y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Oportunamente archívese. — Santa Fe, 7 de marzo de 1984. — Esdo.: Héctor L. Tripicchio, Juez Federal".
Lela L. de Gainza, secretaria.
e. 16|3 Nº 773 v. 16|3|84

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Néstor V. Roibón a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Civil de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al señor JUAN RAMON TESTA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Testa, Juan Ramon y otro s|cobro de pesos" (Expte Nº 168, año 1982), bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por dos días.
Santa Fe, setiembre 14 de 1983. — Luis S. San Martín, secretario.
$a 192.— e. 16|3 Nº 92.353 v. 19|3|84

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de Santa Fe, Dr. Néstor V. Roibón, Secretaría Civil, se cita y emplaza al señor LUIS DOMINGO VALENTINIS, para que en el término de quince días comparezca a estos autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentinis, Luis D. y otros s|expropiación" (Expte. número 96|83), bajo apercibimiento de darle participación al señor Defensor General para que lo represente en este juicio. — Publíquese por cinco días.
Santa Fe, setiembre 29 de 1983. — Luis S. San Martín, secretario.
$a 540.— e. 16|3 Nº 92.356 v. 22|3|84

CORDOBA

Nº 3

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", Expediente Nº 206-D-83, cita y emplaza por el término de quince días, a los fines que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas pertinentes, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del C.P. Civil y Comercial de la Nación), a quienes se consideren con derecho a dos fracciones de terreno y/o las mejoras allí existentes, ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Capital, en el lugar denominado Barrio Parque Liceo, 1ª Sección, de la ciudad de Córdoba, situados según Catastro en el Distrito 16, Zona 23, cuyas superficies afectadas por la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, se encuentran delimitadas en el Plano de Mensura Parcial confeccionado por la Dirección Nacional de Vialidad, con lo Polígonos A-B-C-21-A, de 859,32 m2, y D-E-F-25-24-23-22-D, de 2.668,10 m2. — El importe consignado en autos, de $a 39.623,70, en pago de los terrenos y mejoras expropiadas, podrá ser retirado por quien acredite la titularidad del bien.
Córdoba, 1º de noviembre de 1983. — Carlos E. Diana Bunge, secretario.
$a 960.— e. 16|3 Nº 92.355 v. 22|3|84

CORRIENTES

Se hace saber al señor Juan Terpilouse, Matrículo Individual 7.743.919 que en el expediente Nº 1.116, año 1980, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Terpilouse Juan, Couto S.R.L. y|o quien resulto responsable s|cobro de pesos, que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Vicente Constancio Espósito, Secretaría a cargo del Dr. Carlos María Fernández S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Corrientes, 18 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda articulada en autos y condenar en consecuencia al señor JUAN TERPILOUSE, a COUTO S.R.L. y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA a pagar a la Dirección Nacional de Vialidad en el término de 10 días la cantidad de pesos argentinos trescientos treinta y cinco con treinta y nueve centavos ($a 335,39) en concepto de indemnización por daños. — Dicha suma deberá ser actualizada por desvalorización monetaria, desde el momento del siniestro hasta el del presente resolutorio, de acuerdo al índice de precio de los productos mayorista no agropecuarios y devengará durante dicho lapso un interés del 6% anual y desde la fecha de esta sentencia hasta la de su efectivo pago el que por tasa vencida percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones comunes de descuento. — Costas a cargo de los demandados. — A tal efecto se regulan los honorarios del Dr. José Osvaldo López en la cantidad de $a 900, y de los Dres.: Efraín P. Brouchy y Antonio Pomares en las cantidades de $a 600, y $a 411.60 respectivamente de conformidad a lo establecido en los art. 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 19, 22, 37, 39, 47 y concordantes de la Ley de Arancel vigente y sin perjuicio de la ampliación que pudiera corresponder luego de establecido el monto definitivo de la depreciación monetaria, regístrese, notifíquese, repóngase y oportunamente archívese. — Fdo.: Vicente Constancio Espósito, Juez". — Publíquese por 2 días.
Corrientes, 18 de agosto de 1983. — Carlos María Fernández, secretario.
$a 720.— e. 16|3 Nº 92.354 v. 19|3|84

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Pinilla Palma, Alicia del Carmen s|Naturalización", Expediente número 257, año 1983, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña PINILLA PALMA, ALICIA DEL CARMEN, por Resolución de fecha 9 de febrero de 1984. — Publíquese por un día.
Viedma, 7 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 16|3 Nº 774 v. 16|3|84

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Vallmitjana Faja, Juan s|Naturalización", Expediente Nº 342, año 1932, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don JUAN VALLMITJANA FAJA, por Resolución de fecha 19 de diciembre de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 7 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 16|3 Nº 775 v. 16|3|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Díaz Mellado, María Gloria s|Carta de Naturalización", (Expediente 1.335, Fº 108, año 1983), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 16 de febrero de 1984. ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA GLORIA DIAZ MELLADO, chilena, nacida el 11 de octubre de 1947, en Pitrufquen, Cautin, República de Chile, hija de Emeterio Díaz Pino y de Gregoria Mellado Baeza, soltera, ama de casa, y con domicilio en la localidad de General Roca, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo.: Julio A. Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante".
General Roca, 7 de marzo de 1984. — Elio Barragán, secretario.
e. 16|3 Nº 776 v. 16|3|84

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S. Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo interinamente; en los autos: "Milostic Gómez, Miroslava Ester s|Reconocimiento como Argentina Nativa", (Expediente 793-82-83), en los autos indicados, se resolvió declarar Argentina Nativa por Opción a la Srta. MIROSLAVA ESTER MILOSTIC GOMEZ, nacida en Punta Arenas, Magallanes, República de Chile, el 25 de diciembre de 1963, hija de Juan Pedro Milostic y de Ernestina Gómez.
Santa Cruz, 8 de marzo de 1984. — Hebe Alvarez de Ramírez, secretaria.
e. 16|3 Nº 777 v. 16|3|84

Por disposición de S.S. Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo interinamente; en los autos: "Galetovic Sapunar, Amira Ofelia s|Reconocimiento como Argentina Nativa", (Expediente 739-80-83), en los autos indicados, se resolvió declarar Argentina Nativa por Opción a la Sra. AMIRA OFELIA GALETOVIC SAPUNAR, nacida en Punta Arenas, Magallanes, República de Chile, el 25 de enero de 1936, hija de Francisco Galetovic y de Natalia Francisca Sapunar.
Santa Cruz, 8 de marzo de 1984. — Hebe Alvarez de Ramírez, secretaria.
e. 16|3 Nº 778 v. 16|3|84

Por disposición de S.S. Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo interinamente; en los autos: "ZUÑIGA CARDENAS, ABELARDO s|Naturalización", (Expediente 615.21-81), que tramitan en los autos indicados, se resolvió declarar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Piqueldón, Departamento Castro, República de Chile, el 18 de marzo de 1927, hijo de Pascual Zúñiga y de María Loreto Cárdenas.
Santa Cruz, 8 de marzo de 1984. — Hebe Alvarez de Ramírez, secretaria.
e. 16|3 Nº 779 v. 16|3|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 - Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos GOYENECHE VDA. DE DELISSETCHE MARIA y DELISSETCHE GOYENECHE ALBERTO s|sucesiones, Expediente número 31.366, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Viernes 30 de marzo de 1984, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bathurst 3361|3363 entre las de Virrey Liniers y Loria, que se compone de cuatro unidades de vivienda. — En el estado de ocupación que se encuentra según constancias de autos. — Condiciones de Venta: contado y mejor postor. — Base $a 80.000. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Néstor Félix Ramos (fs. 215). — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: 27, 28 y 29 marzo 1984 en el horario de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Rectifícase el edicto que antecede en el sentido de la seña a percibir será del 20 por ciento, según lo ordenado en la fecha por auto de fs. 272 vta.
Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 720 e. 16|3 Nº 92.333 v. 20|3|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 27, Secretaría nº 54, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ DE AYALA ILDA y otro c|VALDEZ, FRANCISCO A. s|escrituración" (Expte. nº 24.376) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 22 de marzo de 1984 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ibera nº 5127, Capital Federal, Matrícula FR 16-46034 que consta de local al frente, 3 habitaciones, cocina, baño y patio, edificado sobre un terreno de 8,70 m. de fte. al S. E.; 8,50 en su contrafrente al N. O.; 22,51 m. al S. O. y 22,23 m. al N.E., ocupado por propietarios y alquilan una habitación sin contrato en la suma de $a 80 mensuales. — Base $a 18.832 al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 19 de marzo de 1984.
Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 540 e. 16|3 Nº 92.270 v. 20|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en los autos: "CONFECCIONES HUGO CANAN S. A. c|FERRARI, DANIEL s|Ejecutivo", Expediente Nº 61.644, que el martillero Luis José Badín, rematará el día jueves 22 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la calle Guaraní Nº 324, de la Capital Federal, donde los días 19, 20 y 21 de marzo se exhiben de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: un juego de living compuesto de dos sillones de un cuerpo madera de pino lustrada claro con almohadones en tela marrón; una mesa ratona en madera de pino lustre claro; cuatro sillas en madera de pino tapizadas en tela marrón haciendo juego; una radio eléctrica a lámparas mueble de madera sin marca visible con cuatro controles al frente funcionando mueble en forma de organito; una estufa a querosene marca Simplex; un turbo circulador de aire redondo funcionando sin marca visible, en regular estado de conservación; se entregarán a los compradores en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio subastado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin Base. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, cargo comprador.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 264 e. 16|3 Nº 92.366 v. 16|3|84

Nº 6

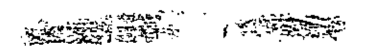
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A c|HUEMUL S.A., enc. art. 203 Ley 19.551, expte. Nº 12.225, que los martilleros Alberto M. Toschi y Luis Dorado Frers, rematarán el día 29 de marzo de 1984 a las 12 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, las siguientes maquinarias: 1) dos máquinas desolladores para sacar piel del pescado marca Trio Maskindustri A G, tipo F D S Nros. 404 y 405, accionadas cada una por un motor eléctrico marca FED tipo D P 190 L6 Nros. 91.133.179, de 10 C V y 91.135.195 de 10 C V, completamente equipadas con todos los elementos indispensables, en el estado en que se encuentra y 20 una máquina fileteadora para pescado, marca "Baader 190", modelo 1979, tipo 190 Nº 10.52040190 accionada por un motor eléctrico marca "Baader" Nº 1.698.110 de 3 C V y un motor eléctrico marca "Siemens" número 4663564302001 de 2 C V, completamente equipada y en el estado en que se encuentra. — Bases: 1) $a 13.117,83 cada una y 2 $a 63.125,03, al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros, seña 30%, comisión 10%. — Las máquinas será entregadas una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo de precio. — La exhibición se realizará diariamente de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en la Avda. 10 entre calles 63 y 61 del Puerto de Necochea, Prov. de Bs. As. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 600.— e. 16|3 Nº 92.328 v. 19|3|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en los autos: "ROSSI, CRISTIAN MARIANO c|GARCIA, NESTOR JULIO s|ejecutivo" Expediente 39.816, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1984 a las 12.30 horas, el inmueble, sito en la calle La Pampa 3278.80, piso 7º, unidad 9, Capital Federal. — El departamento consta de un ambiente chico con baño, cocina, y otro ambiente de aprox. 11 x 8 mts. — Superficie total 83 m. 39 dm2. — Partida: 1.893.417. — Matrícula: 17-3.033,9. — Base: $a 37.900,26. — Seña 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — El inmueble se podrá visitar los días 22, 23, 26, 27 y 28 de marzo en el horario de 14 a 16 horas (Preguntar en portería). — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El inmueble se halla totalmente desocupado. — Ad-Corpus. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 456.— e. 16|3 Nº 92.331 v. 19|3|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días en autos: "CONSTRUCTORA CALPAYO S.R.L. c|BULE, CLAUDIO y otros s|ejecutivo" Expte. Nº 39.872|80, que el martillero Walter G. Weyland, rematará el lunes 26 de marzo de 1984, a las 14.30 hs., en Tacuarí 647, Capital, al contado y mejor postor, la unidad funcional 31 del inmueble de la calle Mendoza 5451,



piso, Depto. A, Capital. — Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y amplio balcón al frente. — En perfecto estado de conservación. — Libre de ocupantes. — Superficie propia 83,89 m2, coeficiente: 3,80%. — Adeuda Municipalidad $a 263,87 y O.S.N. pesos argentinos 11.263,84. — Sin deudas por expensas. — Visitar días 21 al 24 de marzo de 16 a 19.30 horas. — Base: pesos argentinos 229.497. — Seña: 20%, comisión: 3%, sellado 5 por mil, en efectivo y en el acto. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 360.— e. 16|3 Nº 50.122 v. 19|3|84

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, por la Secretaría Nº 27 del autorizante, comunica 1 día en autos: MORENO DE CARRIEGA ESTER LEONIE c/DAMEOLENA MYRNA C. de s/ejec. Expte. 56.175, que el martillero Clodomiro Pereira, rematará en Sarandí 41, el día 19 de marzo a las 18 hs. y exhibe días anteriores hábiles de 16 a 18 en mismo lugar un macetero de Loza Inglesa Stafford Shire, color azul con pie nuevo sin uso; una bacinilla de loza inglesa color azul y celeste marca Sttaford Schire nueva sin uso; una pava de loza inglesa marca Stafford Schire grande nueva sin uso, color azul y celeste; una puerta de madera Taiwan trabajada en ambas partes nueva, sin uso. — Sin base. — Contado. — Comisión 10%, entrega inmediata.
Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 108.— e. 16|3 Nº 92.249 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos: "WILKES S.A.C.I.F.I.A. c/BARROS JOSE LUIS y otra s/ejecución hipotecaria", Expte. 168.497/81, que el martillero Público Don Hermán Blitz Katz, rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 9 horas, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 15, ubicada en el piso 3º del inmueble calle Avda. Belgrano 3459 entre las calle Virrey Liniers y Maza de esta Capital Federal; posee una superficie cubierta de 36,91 mts., semicubierta 1,25 mts. o sea un total de 38 metros 16 decímetros cuadrados. — Porcentual 2,42 centésimos por ciento. — Base al contado y mejor postor $a 120.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Según informe del consorcio, no se adeudan expensas al 6|12|83. — El inmueble está ocupado por la parte demandada, pudiendo visitarse de lunes a viernes en el horario de 12 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 576.— e. 16|3 Nº 92.326 v. 20|3|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días, en autos: "CRUDO FRANCISCO y otra c/FRANZONI DE CUADRADO MAGDALENA ESTHER y otros s/ejecutivo - cobro alquileres", Expte. 234.129 que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 2, planta baja, de la finca Baigorria 4240, Capital, que tiene una superficie de 201,74 m2. y porcentual del 49,22 %, consta de 1 habitación grande, otra más chica, baño, cocina, cuartito que usa como lavadero, patio interior descubierto y fondo, ocupado por el señor Alfonso Cuadrado y señora, padre del esposo de la demandada, siendo su estado regular. Se adeudan A.B.L. Fs. 98 y O.S.N. Fs. 101. Base: $a 18.509. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y mejor postor. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. Juan T. Battini V.dal, secretario.
$a 456 e. 16|3 Nº 92.330 v. 19|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERIA TRIBUNALES, LAVALLE 1567| 81 c|MORINI, ALBERTO P. s|Ejecución de Expensas" Expte. Nº 512|81, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de marzo de 1984 a las 10.30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital, los bienes que se detallan a continuación: Dos oficinas sitas en la calle Lavalle 1567|81 - Piso 10 - al frente - oficinas señaladas con el Nº 1003 - Unidad 276. — Superficie Funcional 20,99 mts. — Base: $a 70.000. — Oficina Nº 1004. — Unidad 277. — Superficie Funcional 17,77 mts. — Base: $a 60.000. — Desocupadas. — medidas Ad-Corpus. — Deudas: a Fs. 149 - Municipales a Fs. 118,25 O. S. de la Nación. — Expensas Comunes a Fs. 128 39|51 y 153. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de boleto 0,5 por ciento cada parte. — Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas, los días Martes, Miércoles y Jueves de 9.30 a 11 horas.
Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1984. — Alvarez Juliá, secretaria.
$a 380 e. 15|3 Nº 92.327 v. 19|3|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. y otro c| SAGARDOY GRACIELA ESTELA y otro s|ejecución prendaria", Expte. 5787|81, que el martillero Roque Eduardo Marillo, rematará el día 29 de marzo de 1984 a las 19 horas, en el local de Ortozabal 54|3 - Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125| CM, tipo pick-up 2 puertas año 1980, motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038.862|3 de 90 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125-BF-0682153, dominio Nº B 1.511.560, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 3.933,32. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a 612 e. 16|3 Nº 92.309 v. 20|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita a estar a derecho a JULIO VALERIO ARDITI por diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "Costa, Alba Artemis c|Arditi, Julio Valerio s| pérdida de patria potestad". — Publíque por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Martín J. Durand, secretario.
$a 192.— e. 15|3 Nº 92.056 v. 16|3|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI NOEMI SOTO DE ROBLES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 50.— e. 15|3 Nº 83.181 v. 19|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en los ediciones del: 9|12|83 al 13.12| 83.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a ELIO DANIEL y NESTOR RODRIGUEZ, que en los autos Vartan c| Buchbinder José s|cobro Ejecutivo, Expediente 15.419|72 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — En atención a lo solicitado a fin de notificar la providencia de fs. 38 a la parte actora, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón. Fdo.: Yungano, Juez. El presente se relaciona con el traslado oportunamente conferida a fs. 38 respecto de la caducidad de la instancia interpuesta por la parte demandada.
Buenos Aires, marzo 5 de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 240.— e. 15|3 Nº 50.086 v. 16|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA BEJARANO DE CASTRO FUENTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Marta N. Coccia de Negri secretaria.
$a 120.— e. 14|3 Nº 88.878 v. 16|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|2| 84 al 16|2|84.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "Molinari Hugo José y otros c/Gasparotto Subra Díaz Horacio s/escrituración, cita a HORACIO GERSIO GASPAROTTO SUBRA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Celia Angeles Perez, secretaria.
$a 144.— e. 15|3 Nº 50.042 v. 16|3|84

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAIGADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Luis Guillermo Köhlen, secretario.
$a 120.— e. 14|3 Nº 49.555 v. 16|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3| 84 al 8|3|84.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de doña NINA GOTLIB DE D'ONOFRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 120.— e. 15|3 Nº 49.185 v. 19|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28| 2|84 al 1º|3|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO BENVENUTO REGNANI o BIENVENIDO MARIO REGNANI o MARIO BIENVENIDO REGNANI. — Publíque por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 120.— e. 15|3 Nº 49.526 v. 19|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL MENAJEM o MENAJEN KALISCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 120.— e. 14|3 Nº 49.484 v. 16|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DENARI CARLOS ALBERTO s|quiebra". Síndico: Luis Alberto Del Toro, con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, ofic. 405 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|3 Nº 663 v. 19|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 6 de febrero de 1984, se declaró la quiebra de "ASSAD CAMPOS Y CIA. S.A. s|quiebra", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119, esc. 805, 8º piso, de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador Alberto Emilio Ron, domiciliados en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso, of. 39 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de junio y 1º de agosto del año en curso. — Señálase la fecha del día 28 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 15-3-84. Vence: 19-3-84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6' 3 84	HERIBERTO JOSE VILAR	91.889
1	2	Patricia G. de Gatzke	6' 3,84	EDUARDO FIGARI	49.976
2	4	Horacio Roberto Granero	28, 2,84	FELISA MOREIRA de NALLAR	49.978
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	6' 3,84	NICOLAS SPENA	49.935
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9 3,84	TEMA FRIDMAN de HOCHMAN y JAIME HOCHMAN	49.995
5	10	Alicia B. Alvarez	7; 3,84	NORBERTO ALDO de LEON	91.962
6	11	Hugo Carrillo	6 3,84	BENJAMIN GARCIA	50.000
6	12	Lucas Aon	1º, 3,84	ROSA JACOBA DAUNIS de LORENZO y GILBERTO LORENZO	91.911
6	12	Lucas Aon	6, 3,34	RICARDO IGNACIO VIGNAS	91.983
6	12	Lucas Aon	6 3,84	LAURA VEYRA de AMENTA	50.005
6	12	Lucas Aon	27, 2,84	ADELA PARENTI de LEMBO	91.944
7	13	Rolando Hugo Falke	1º, 3·84	RAQUEL ELICABE URRIOL	91.939
7	13	Rolando Hugo Falke	7; 3,84	MIGUEL ANGEL GALAN COMALERAS	49.968
7	13	Rolando Hugo Falke	5, 3,84	MARIA DELIA VENERANDA GARCIA de BELLUSCI	50.020
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	7; 3,84	CARMEN CATERINA LAVELLO de VASALLO	91.898
8	15	Adolfo María Repetto	13, 2,84	AGHAZARIAN ANDRES ARDACHES	91.056
8	16	Adriana C. de Frezza	6, 3,84	ENRIQUE MARIA TAGLIERO	49.975
8	16	Adriana C. de Frezza	7, 3 84	INGE ROSA GLUCKSMANN o GLUCKSMANN de SEKKEL	49.992
8	16	Adriana C. de Frezza	5, 3,84	ANTONIO FERNANDO COMAS	92.014
9	17	Margarina J. Amengual de Amisano	10, 2 84	AGUSTIN PEDRO SENRA	91.912
9	18	Ernesto D. Julián	7, 3,84	JOSE ANTONIO PARRA y FAUSTINA GANDARA de PARRA	50.018
10	19	Martín J. Durand	7, 3,84	ANDRES EUGENIO SOLIMANO	49.989
10	19	Martín J. Durand	13, 3,84	SCARAVAGLIONE de RODRIGUEZ GLENDALILIAN	91.946
10	10	Gabriel M. Mazzinghi	8 3 84	CATALINA SPIVAK de KORSUNSKY	92.003
11	21	Julio Campos	7 3,84	MANUEL RODRIGUEZ	49.990
11	21	Julio Campos	28, 2,84	DAVID LIBERMAN	50.017
11	21	Julio Campos	29,11,83	FANY BEJAR de LEVY	92.011
12	23	Carlos A. Carranza Casares	16, 2,84	MORDKA WOSK	91.893
12	24	Ezequiel E. Goitía	5, 3,84	SVEND VALDEMAR MESSERSCHMIDT AHLEFELDT	91.957
13	25	Fernando B. Menéndez	23, 2,84	ISAAC EIDLIN	50.019
13	26	María Celia García Zubillaga	8, 3,84	MAGDALENA TERESA PURINI de VIANA	49.999
13	26	María Celia García Zubillaga	6, 3,84	RODOLFO MARTIN FRIAS	91.945
13	26	María Celia García Zubillaga	7, 3,84	JUAN SALVADOR PECORA	91.888
15	29	José Eduardo Russo	7, 3,84	AMADORA RICO de OJEA y MANUEL OJEA	50.002
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29, 3,84	JUAN FLORINDO AMERICO CONTINO	50.001
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7, 3 84	JACINTO GIL	49.986
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 3,84	JAIME viuda de MACCHIAVELLO FIDENCIA ROSAURA	91.981
17	34	Tristán Bravo	1º, 3,84	SALOMON MANDELBAUM	91.958
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27, 2,84	JACOBO BERCHADSKY	49.966
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9, 3,84	EMILIO VERRI	50.031
18	36	María Isabel Millán	5, 3,84	ALEJANDRO MASIELLO	49.983
18	36	María Isabel Millán	2, 3,34	JULIO NAIDICH	49.987
18	36	María Isabel Millán	27, 2 84	CARLOS ALBERTO SALAS	91.984
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20, 2 84	ANGEL BERLINGERIO	50.027
20	40	Celia Angelez Pérez	6, 3,84	BEATRIZ MAMONE viuda de LEPERA	49.986
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6, 3,84	MARIA LUISA MUGNOLO de BARTOLOME	49.974
22	44	Carmen N. Ubiedo	5, 3,84	GUILLERMO ALEJANDRO FERRARI y MARIA EUGENIA GUTIERREZ de FERRARI	92.010
23	46	Félix G. de Igarzábal	7, 3,84	MARIA ESTHER LAZZARI de HERNANDEZ	49.979
23	46	Félix G. de Igarzábal	16 2 84	HILDEBRANDO JUAN JAUREGUI	91.937
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8, 3,84	SARALIA RAMAYO	50.004
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5, 3,84	JUAN ZAIBELIS	50.022
25	50	María Eugenia Giraudi	5, 3 84	BERNABELA CATALINA DULCI de IGLESIAS	91.948
26	52	Jorge E. Quagliardi	20 2 84	JOSE LUIS PASTORINO	91.963
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29, 2,84	JOSE GARCIA	50.006

e.15'3 Nº 52 v.19,3,84

art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 12,3 Nº 629 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 22 de febrero del corriente año se declaró la quiebra de: "FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 10 de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador José Rosental, domiciliado en la calle Paraná 123, 3º piso, of. 64 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de mayo del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 25 de julio de 1934 respectivamente. — Señálase la fecha del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 12,3 Nº 630 v. 16,3,84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 29 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de BUCCI MIGUEL A. s/quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Ernesto Mehr, con domicilio en De. Carmen 739, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevIénese-les de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1984, a las 9.00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 14|3 Nº 678 v. 20|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de LA PALMA MUEBLES S.A. — Síndico: Emilio Guzian, con domicilio en la calle Avda. Belgrano 535, piso 3º (Of. C), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15,3 Nº 707 v. 21|3,84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de NISAN STELLA MARIS. — Síndico: Manuel Troncoso Cernadas, con domicilio en Avda. de Mayo 749, piso 5º (Of. 31|35), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasela también para que cumpla con lo dispeusto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15,3 Nº 708 v. 21|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los Sres. Acreedores que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE CO.) s/quiebra", a fin de que formulen las observaciones que consideraren corresponder dentro de los diez días siguientes a la última publicación (art. 214 L.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1? de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 240.— e. 15,3 Nº 92.192 v. 16,3,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, hace saber que el 27 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, habiéndose designado síndico al Contador Enrique Alfie, constituyendo domicilio en Ciudad de La Paz 1340, 4º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. — Señalándose la audiencia del día 5 de julio de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevé el Art. 96 de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15|3 Nº 710 v. 21|3,84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos: "MISSIA, PEDRO s/Quiebra", Expediente Nº 46.284|84, que en el edicto anterior se publicó por error el apellido del Síndico designado como Arambaris, cuando el correcto es Arambarri, Eder Neri.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 15|3 Nº 709 v. 21|3|84

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MISSIA, PEDRO. Expte. Nº 46 284 83; el síndico contador designado es don Eder Nere Arambaris, con domicilio en Larrea 154, Capital Federal, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos d sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1984. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1984, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 13|3 Nº 665 v. 19,3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53.646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5 82, respectivamente a manifestar su oposición termino 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6,3 Nº 91.117 v. 26 3 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital, comunica que en los autos caratulados: "Funcasta. Electrónica S.R.L. s/quiebra", la resolución que declara el estado de quiebra es del 16 de diciembre de 1993. Y se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1984, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 23 del mes de mayo de 1984 y el que se refiere al art. 40 el día 14 del mes de junio de 1984. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 14|3 - Vence: 16.3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17 2|84	JOSE KUMOK	49 907
1	2	Patricia G. de Gatzke	21 2|84	MARIO QUADRACCIA	91 167
2	2	Horacio Roberto Granero	20 2|84	FRIDA KELLMANN DE FALIK	91.776
2	2	Horacio Roberto Granero	20 2|84	ADELDINA TORELLO MORENO	49.933
2	2	Horacio Roberto Granero	1º 3|84	JACOBO CABELLI	49.940
2	2	Horacio Roberto Granero	3|10|83	FEIVEL HABER FALIK	91.778
4	8	María del Carmen Aguirre	5 3|84	ROSA NELIDA SAVERIO	91.815
5	10	Alicia B. Alvarez	5 3|84	MANUEL IACONO	91.772
5	10	Alicia B. Alvarez	13|10|83	ELENA VACCAREZZA	91.770
6	12	Lucas Aon	29 2|84	EUGENIO FRANCISCO LICO	49.924
6	12	Lucas Aon	1º 3|84	AMADEO MARAZZI	91.802
6	12	Lucas Aon	6 3|84	FRANCISCO MARQUIEGUI	91.854
8	15	Adolfo María Repetto	5| 3|84	OSCAR TOMAS TOSTI	49.937
8	16	Adriana C. de Frezza	6 3|84	ABRAHAM GOLDBLAT	49.900
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 3|84	MARIA FERNANDEZ DE SANTIN	49.913
9	19	Margarita J. Amengual de Amisano	2 3|84	JOSEFINA CARMEN GARCIA	49.946
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7 3|84	DOMINGO RIZZO	49.892
11	22	José María Irigaray	5 3|84	FRANCO GIUSSANI	91.813
11	22	José María Irigaray	17 2|84	AIDA SVITZKY DE FERRAZZUOLO	49.911
12	23	Irene Martínez Alcorta	6 3|84	JOSE AGUSTIN CORDOBA	49 927
12	24	Ezequiel E. Goitia	2 3|84	DIGNA RODRIGUEZ de DE CABO	49.932
12	24	Ezequiel E. Goitia	5 3|84	PILAR NICOLASA PINILLA	49.939
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|11|83	FRANCISCA LAGO DE SANCHEZ	91.870
13	25	Fernando B. Menéndez	1º 3|84	EMILIO PERES o PERES REGUEIRA	49.891
13	26	María Celia García Zubillaga	5 3|84	ANGELA LONGHI DE RODRIGUEZ	49.919
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 3|84	LUIS EDUARDO MURATORE	91.169
14	27	José Luis Carusso	2 3|84	MATILDE PIA CIRIACA PEREZ de DE HARO	49.915
14	27	José Luis Carusso	1º 3|84	JUAN ARIOSTO ISMAEL COMASTRI	49.947
14	27	José Luis Carusso	7 3|84	JUANA INDO DE RAINOLDI	49.395
14	28	Guillermo C. Mercado	27 2|84	ORFILIA TISERA DE MELLID y RAMON MELLID	49.910
15	29	José Eduardo Russo	8 3|84	ESTANISLAO SONCINO	49.952
15	30	José Luis González	24 2|84	LUCIA PINEDO VIUDA DE GENNARO SELVAGGIO	49.922
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º 3|84	LUISA CALOSSO DE D'IGNAZI	49.901
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7 3|84	MARIA AMALIA BROGGI DE RATTO	49.899
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|83	DANIEL MARQUIN	49.942
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2 3|84	GENARO VIVAQUA y ASSUNTA CALABRO DE VIVAQUA	49.951
18	36	María Isabel Millán	2 3|84	HRISSO KIRO CHOPOVA DE DIMAKIS y POLINXENA ATANASOVA	49.943
19	37	Eduardo Nuzzolese	28 2|84	NORBERTO D'ERAMO	49.914
19	38	Martha G. Gómez Alsina	7 3|84	FEDERICO HORACIO ACQUARONE	49.908
20	39	Luis José Carballido	2 3|84	MATILDE HUGEL DE HEILBUT	91.803
20	40	Celia Angeles Pérez	6 3|84	ANA GRANCELLI DE BIGNONE, y JOSEFA BIGNONE DE FALCONE y BARTOLOME SALVADOR BIGNONE y EMILIA HELIOMITRIA BIGNONE	49.906
21	41	Luis Guillermo Köhler	7 3|84	ELSA RENEE GORDO DE MENZIO	49 928
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º 2|84	OSVALDO GERONIMO RUGGIRELLO	49.936
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2 3|84	ALBERTO ANTONIO y SARA AURORA MELO y SARA AMELIA LAGO VIUDA DE MELO	91.842
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2 3|84	HERIBERTO EDUARDO BALINOTTI	49.931
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 2|84	VASILIKI TSARAS DE BOUBLIS y JORGE BOUBLIS	49 902
22	44	Carmen N. Ubiedo	23 2|84	BRUNO FRANCISCO HUMBERTO VILONI	49.923
26	51	Julio César Dávolos	27 10 83	MARCELINO VILLAR y ELVIRA SUAREZ DE VILLAR	49 944
26	52	Jorge A. Quagliardi	2 3|84	JOSE RAMON ANTELO	49.920
27	54	Miguel Angel Secchi	8 3|84	GRACIELA EUGENIA OLIVERA DE PERALES	49.929
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22 2|84	SEVERIANO CASANUEVA, y NICAELA CARRERO y ANTONIO CASANUEVA	49 949
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 3|84	ISABEL SACHAR SZUSZAN	49 934
28	56	Daniel Rubén Tachella	9 12 83	AMALIA HESS VDA. DE MAYER	49.930
30	59	Santiago González Balcarce	6 3|84	LUIS MASDEU SAUMELL	91.843
30	59	Santiago González Balcarce	2 3|84	ANTONIO CATRINI	49.896
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 4|84	BENJAMIN KARP	49.936

e. 14|3 Nº 51 v. 16|3|84

---

todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1 y 7 de dicho art. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intime a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. Se fija como fecha de junta de acreedores para el día 6 del mes de julio de 1984, a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal. El síndico interviniente es el contador don Carlos Norberto Caratti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Cabildo 2230, piso 8º "A", T.E. 52-7788|785-2232 2132.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|3 Nº 680 v. 20|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que a solicitud de "MODELAR" S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Lavalle 3469, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 13 de febrero de 1984, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 ante el Síndico designado en los autos caratulados "Modelar" S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", contador Alfredo Gustavo Fernández, con domicilio en calle Viamonte 1336, quinto piso, Oficina 28, Capital Federal. — La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, el día 6 de agosto de 1984 a las 9 horas con los acreedores que concurran debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 840 e. 12|3 Nº 91.598 v. 16|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: E Y L Y ASOCIADOS COMERCIAL IND. INMOB. Y FINANCIERA S. A. s|quiebra, síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826, Capital Federal, que con fecha 3 de febrero de 1984, se decretó dicha quiebra; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1984. — La reunión de acreedores en la que se considerará y se votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficases; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 12|3 Nº 632 v. 16|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos: un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11 893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29.3|84

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Movideo S.A. s| quiebra" con fecha febrero 15 de 1984 se ha declarado en estado de quiebra a MOVIDEO S.A. con domicilio en Montevideo 643, 6º piso, Capital Federal, ordenando al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de su propiedad, los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas: prohibiendo todo pago o entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de declarar su ineficacia intimando al fallido para que entregue en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad: fijando el día 1º de junio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones al síndico contador Ricardo Sanguinetti con domicilio en la calle Paraná 777, 7º piso "B", acompañando los títulos correspondientes lo que harán en el domicilio precitado. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1984 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. — El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 97 de la Ley de Concursos).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|3 Nº 683 v. 20|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ACEGUA S.A.". Síndico: Cont. Roberto José Lato, con domicilio constituido en la calle Billinghurst 20, piso 2º, "A". Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 15 de junio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de julio de 1984, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 7 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutario, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|3 Nº 684 v. 20|3|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de SIXTO MIGUEL LUIS GRONDONA, con domicilio en Zapiola 2330, piso 7º, Dpto. 36, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66, 2º cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará si la hubiere, la propuesta de acuerdo. Se hace saber además que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico y los acreedores deberán concurrir con anticipación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|3 Nº 685 v. 20|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la pu-

blicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 09006289 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INCOCER S.A. Síndica: Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, 7º piso, Of. F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 10 de agosto de 1984, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 14|3 Nº 686 v. 20|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, cita a don LUCIANO BIONDI, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tigani, Pascual c|Biondi, Luciano s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría número 45; bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Conf. art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 216.— e. 15|3 Nº 92.110 v. 16|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación". Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a la firma CASEDISC S.R.L., para que en el término de cinco días se presente en autos: "Casedisc S.R.L. s|pedido de quiebra por Banco del Oeste S.A." a dar las explicaciones pertinentes bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 168.— e. 15|3 Nº 50.083 v. 16|3|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50 comunica por cinco días, la quiebra de "ESTIVAL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Francisco Nieto, Corrientes 1135 p. 6º of. "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de julio de 1984, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|3 Nº 634 v. 16|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, sito en calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, cita y emplaza para que dentro de tres días comparezcan los acreedores hipotecarios DOMINGO ANTONIO JANACCIO y PASCUAL FUSCO, a estar a derecho a los fines que determina el artículo 575 del Código Procesal en autos: "Ferrario, Luis c|Lazarte, Eva R. y otra s|Cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 360.- e. 14|3 Nº 92.000 v. 16|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 17

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 17, Secretaría Unica de La Plata, en los autos: "Ramos, José Bernabe y otra c|Frenkel, Abraham y otros s|escrituración", cita y emplaza a don OSCAR OSVALDO MOTTO y|o sus herederos, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

La Plata, 20 de octubre de 1983. — Graciela Elena Pérez de Vargas, secretaria.

$a 192.— e. 15|3 Nº 92.035 v. 16|3|84

CHUBUT

El Dr. Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil a mi cargo, en los autos: "Empresa Nacional de Telecomunicaciones c| Martínez Marmol Julio y otros s|daños y perjuicios", Expte. 2436|83, cita y emplaza a los herederos de los señores JACOBO NESTOR COHEN y JORGE WALDEMAR GODOY, para que comparezcan al proceso en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio si no comparecieren, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 27 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassaneti, secretario.

$a. 284.— e. 15|3 Nº 50.089 v. 16|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos LOPEZ, GERMAN s|sucesión Expediente Nº 1 745, que el martillero Oscar E. Calatayud, T. E. 629-5587, rematará el día 21 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Juana Azurduy 1883, de esta Cap. Federal, edificada según título en Parroquia Belgrano, Zona Norte, Circunscripción 16, Nº 21, Fracción S, Manzana 33 y mide 8,66 mts. de frente al S. E. por 20,42 metros de fondo en su costado N.E. y 20,66 metros en el S.O. (fs. 228|293). — Partida 338771 (fs. 308). — Según constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia y el martillero actuante la casa consta de 4 ambientes, baño cocina, patio descubierto y lavadero encontrándose la misma en mal estado de conservación. — Está ocupada por el señor Germán José López y familiares en su carácter de coheredero (fs. 320 vta.). — Deudas: Municipalidad al 7|6|1982, $a 26,20 (fs. 155). — O.S.N. al 28|6|1982, $a 31,12 (fs. 159). — Base: $a 11.873.11 (2|3 Valuación Fiscal - fs. 308). — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,5%, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — Se podrá visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — El adquirente está obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 528 e. 15|3 Nº 92.157 v. 16|3|84

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días en autos MAURENTE, MARGARITA GRACIELA c|CLUB ATLETICO STENTOR s|Daños y Perjuicios, Expediente Nº 25.598, el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 28 de marzo a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en esta Capital, sita en la calle Sarachaga 5634, con salida por la calle Camoti 5541, entre Victor Hugo y Cortina. — Sus medidas según título agregado en autos 17,32 m. de frente por 54,24 m. de fondo, ad-corpus. Matrícula FR1-55045, poseyendo la línea telefónica 67-5712, donde funciona el Club Atlético y Deportivo Stentor contando de las siguientes comodidades: Puerta de entrada en el frente con pasillo y acceso: sobre la parte izquierda se encuentra la biblioteca que hace de boletería de aproximadamente 8 x 6 m. y a continuación salón de actos o teatro con camarines en el subsuelo de aproximadamente 20 m. x 9 m. sobre la derecha se encuentra la otra sala que a su vez hace de boletería y secretaría, donde se encuentra un termotanque a gas, a continuación existe un salón de 8 x 18 m., aproximadamente para juegos de salón donde funciona el bufet, siguiéndoles baño para ambos sexos y luego la cancha de básquet-boll con patio de granito de aproximadamente 15 m. x 20 m., con vestuarios y salidas por la calle Camoti 5541, todo en buen estado de conservación, la que podrá ser visitada de 18 a 21 horas, de lunes a viernes, ocupada por los demandados. — Base: Pesos argentinos 128.878,32. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|o. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas O. S. N. 16|5|83: $a 16.111,93. — Municipales a fs. 182, ambas sujetas a reajuste.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

a 756 e. 15|3 Nº 92.172 v. 19|3|84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio GENTILE, CARMEN c|RIOS, SANTIAGO F. s|ejecutivo Expediente Nº 26.897, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Taquini y Cía., rematará el día jueves 29 de marzo de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal el Departamento ubicado en la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que forma parte del inmueble, calle México 4415|17|19, entre las de Vieytes y Franklin, con acceso por el Nº 4415, designado como Unidad Funcional Nº 5 del primer piso, polígono 01-02. — Superficie cub.: 56,21 m2., sup. desc.: 6.30 m2. — Cup. total en el polígono y Unidad funcional: 62,51 m2. — Porcentual: 0,170%. — Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 28, Parc. 11ª, Supparc. 5, Polígono 01-02. — Ubicado en el contrafrente, consta de comedor 2 dormitorios, baño y cocina. — Integra un edificio de años, con frente refaccionado, realizado en 2 plantas, con 6 unidades en total. — Se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Norato, yerno del propietario demandado. — La cláusula 2ª del contrato en ejecución expresa: "...El deudor se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de ocupantes a los 20 días corridos de haber quedado firme la sentencia de trance y remate...". — Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 18 horas. — Base: $a 31.231,33, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. — Venta sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). — No existe deuda en concepto de expensas (fs. 151). — Adeuda por O. S. N. al 20|10|83: $a 716,05 (fs. 155|6). — Por imp. inmobiliaria al 29|9|83: Pesos argentinos 1.194,39 (fs. 157|8) y debe por Imp. Municipales al 30|9|83: Pesos argentinos 1.766,90 (fs. 159|60). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Se deja constancia que hay un embargo trabado sobre el inmueble a rematar, ordenado por este mismo Juzgado y Secretaría, y en los autos de referencia (Nº 55.677|81).

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 960 e. 15|3 Nº 92.163 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "BELLAPLAST S.A. s| quiebra" (Expte. 42.576), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán el día 29 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble —planta industrial— sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyú Nros. 1540|50, entre Buchardo y Castro Barros, edificada en los lotes de terreno señalados con los Nros. 29b., 30a. y 31 de la manzana "J", que miden 10 m de frente por 42 m 06 y 10 m de frente por 41 m 03, los dos restantes, configurando una superficie de 420,50 el primero y 410,30 m.c., los dos últimos; en total para los tres lotes por estar unidos: 1.241,20 metros de superficie. En este predio se ha edificado, al frente, una amplia planta industrial de bajos y altos, con mampostería de ladrillos, cemento armado y otros materiales, con diversas dependencias interiores para sala de máquinas, molinos, almacenes, talleres de impresión y mecánicos, sala de compresores, expedición, locales de trabajo, depósito, oficinas, vestuarios, dependencias sanitarias para ambos sexos y otras para personal permanente con cocina. Dispone la construcción de 2 puertas de acceso del personal y otras tantas para vehículos, además de amplios ventanales a la calle y azotea accesible. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 685, Parcelas 29b. 30a. y 31. Base de venta: $a 3.528.532,60. El importe de la operación el comprador deberá abonarlo así: 20% del precio como seña, 3% de comisión a los martilleros y 5 o|oo para el sellado de ley, constituyendo domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Puede el adquirente optar, dentro del quinto día de aprobada la subasta, integrado que sea el 30% restante, de abonar hasta el 50% faltante del saldo del precio, a un año de plazo de dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales, adelantadas, iguales y consecutivas con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores. El saldo del precio se garantizará con hipoteca de primer grado a favor del concurso, por ante el escribano que designará el Juzgado o en su defecto, el comprador, queda facultado a prescindir de la misma, en cuyo caso, obligado el 50% del precio se entregará la posesión del bien sin perjuicio de lo establecido por el Juzgado, en que se determina, como condición de la venta, que la posesión del inmueble se entregará a los 45 días de haberse aprobado el remate del inmueble, en las condiciones que se encuentre, luego de retirados los bienes muebles, circunstancia que podrá ser abreviada si, luego del remate de los mismos, fueren retirados totalmente por los compradores. En la hipótesis de atraso en el pago de las cuotas respectivas —caso de compra con facilidades— el Tribunal podrá ordenar la promoción de la respectiva ejecución hipotecaria, con más la actualización correspondiente a partir de la mora, intereses compensatorios al 6% anual y punitorios del 5 o|oo diarios; para el supuesto de que no hubiera formalizado hipoteca, el Juzgado ordenará de inmediato el desalojo de la propiedad y su ulterior subasta a fin de cobrarse la masa el saldo de precio revigorizado desde el incumplimiento, y accesorios de acuerdo a lo determinado precedentemente. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza promovido por el comprador, tanto en el caso de pago al contado como en el caso de pago con facilidades, sin previo depósito del saldo del precio o de las cuotas vencidas en su caso, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el plazo de 30 días, con renovación automática en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a este expediente y a la orden del Juzgado. El adquirente deberá informar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El remate del inmueble comprende la transferencia de las líneas telefónicas Nros. 792-4534 y 792-4780, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites que eroguen dichas transferencias. Todos los gastos de cualquier tipo que ocasionen la transferencia del inmueble, honorarios del escribano, etc., son a cargo del comprador. Respecto a las deudas por impuestos y contribuciones que tenga la propiedad, son a cargo del concurso hasta la entrega de la posesión y a partir de la fecha del decreto de quiebra. La propiedad puede ser visitada por los interesados los días 24, 27 y 28 de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 4.860 v. 15|3 Nº 92.156 v. 21|3|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22; comunica por cinco días en los autos "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S.A.M.I.C.F.I.C.E.I. s/Quiebra Exp. nº 22.183; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; tres lotes de terreno ubicados en la Av. Marquez nº 2252|62|58 del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., identificados catastralmente como lotes nº 1, 24 y 25, Circunscripción IV - Sección R - Manzana 20, partidas nº 141.494 - 141.517 - 141.518, que se encuentran baldíos y desocupados según constancias de autos. — Condiciones de Venta: Base del Lote nº 1 $ 7.856,18. — Base del Lote nº 24: $ 5.257,60. — Base del Lote nº 25: $ 5.136,73. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 1.080 e. 15|3 Nº 92.161 v. 21 3 84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 36, comunica por dos días en los autos "LERNER ARNALDO RAIMUNDO c|CORTI JULIO HECTOR, s/Ejecutivo", Expediente nº 4.630, que el Martillero Señor Pedro Agatiello, rematará el día 21 de marzo, a las 17 horas, en la calle Uruguay 228 (P. B. - 13), el siguiente bien: Una máquina de escribir "Olivetti" Léxicon 80 - Nº A - 124.260, de 90 espacios. — Que la exhibición se realizará en el mismo lugar donde será subastada, el mismo día a partir de las 9 horas hasta el momento del remate. — Que las condiciones de venta son: Sin Base, Al Contado, Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, entrega inmediata debiendo el comprador integrar el total de lo adquirido previo al retiro, fijando su domicilio en el radio de la capital federal. — Que el bien se entrega en el estado que se encuentra y exhibe.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 336 e. 15|3 Nº 50.093 v. 16 3 84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio caratulado "AGENCIA MARITIMA DODERO S. A. c PRO. y|o TITULARES MERCAS AMPARADA CONOC. Nº 5 DE NAPOLES s|cobro de pesos" Expediente A 375 81 que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el día lunes 26 de marzo de 1984 a las 14 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital diez y siete (17) cajas de cartón marcadas Producción Marchand numeradas del 11 al 27 (fs. 118) y que llevan impresa la inscripción "Capodimonte - Producción Visconti Mollica" (fs. 88) cuyo contenido verificado por la Dirección Nacional de Aduana obra a fs. 118| 120. — Adeuda por derechos aduaneros al 20 de enero de 1984 pesos argentinos once mil doscientos treinta y seis con sesenta centavos más ocho mil ciento sesenta y uno con cincuenta y dos centavos en concepto de I.V.A. (fs. 122) y a la Administración General de Puertos al 27 de octubre de 1983 pesos argentinos diez mil setecientos sesenta y uno con sesenta centavos (fs. 102). — Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 horas en el Depósito Fiscal Sección 7 Puerto Nuevo del Puerto de Buenos Aires. — El comprador deberá hacerse cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar la mercadería como así también de los gastos de almacenaje hasta la fecha de retiro de las mismas y adeudados a la Administración General de Puertos. — La venta es en block y en el estado en que se encuentra, al contado. — Base: u$s. 1.460,05 dólares estadounidenses mil cuatrocientos sesenta con 05|100 a la cotización transferencia tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (fs. 87) al cierre del día anterior del remate judicial (fs. 132 vta.). — Comisión 10 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a 792 e. 15|3 Nº 92.165 v. 16|3,84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "ESPINOSA CARLOS A. c BACCARO, ANTONIO A. s Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 184.276, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de marzo de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad sita en la calle 13 Nº 94 entre Urquiza y Güemes, Villa Concepción, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado en autos y su familia en número total de cinco personas. — La propiedad consta de patio al frente amplio living comedor, cocina tipo americana, tres dormitorios, un baño amplio, fondo con salida a la contra calle. — Los dormitorios se encuentran alfombrados y el living, cocina, baño y lavadero tienen piso de granito, cuenta con servicios sanitarios y agua corriente, careciendo de gas natural. — Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. — La propiedad a subastarse se encuentra inscripta en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, bajo el Nro. 1451 zona 5; Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección L; Manzana 21 b, Parcela 4; Partida Nº 151.538,6 y tiene una superficie total de terreno de 254,40 metros cuadrados. — Base: $a 24.030. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria (fs. 116) de $a 1.575,37; con O.S.N. (fs. 106) de $a 3.551,12 y en Municipalidad de General San Martín (fs. 104) de $a 4.487,59.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 768 e. 15 3 Nº 92.166 v. 16,3,84

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "SUCESION DE MARIA PALMIRA MARTIGNONI DE CAPURRO c|REINOSO, NELSON ADEMAR y Otro s|Ejecutivo - Cob. alq.", Expediente 168.831, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Juan Bautista Alberdi 92 esquina Necochea, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que consta de hall, comedor, dos habitaciones, baño, cocina, pequeño patio, terraza en la que existe una habitación chica de material, ocupada por la señora Lidia Peralta, dueña de la misma. — Superficie: 89,73 m2. — Existe deuda de Rentas fs. 44. — Estado de la finca bueno. — Base: $a 80.000. — Seña: 8%. Comisión: 3%, en efectivo, al contado y mejor postor. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 1º de maro de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 648.- e. 14|3 Nº 91.995 v. 16|3|84

Nº 7

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, hace saber por tres días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A. C.I. c|MALLEA, RAMON EDUARDO y Otro s Ejecución Prendaria", Expediente Nº 179.526, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 22 de marzo, a las 10.30 horas, en la calle Montevideo 761, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes: Un equipo de diagnóstico del automóvil marca Allen, Nº 4.978, Serie B, modelo 14068; un analizador de gases de escape, marca Allen, Nº 4 979, Serie B, modelo 15.220; un medidor de presión de bomba de nafta marca Talme, número 52.388, serie A, modelo M.P.N. — Al contado. — Base: $a 26.389,95. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes serán entregados previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 396.- e. 14|3 Nº 91.980 v. 16|3|84

Nº 14

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nro. 14, con sede en Paraguay 1457, piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A. c|CARRIQUIRI, ALBERTO JORGE s|ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 137.531, que el martillero Fausto O. Miguez, de A. C. Taquini & Cía., rematará el día Jueves 29 de marzo de 1984, a las 14.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 36, externa, del piso 12, identificada con la letra "A", que integra el inmueble, Av. Corrientes Nros. 4856|4858, con entrada común por el Número 4856, entre Lavalleja y Tte. Gral. Eustaquio Frías, y consta de hall, living comedor, un dormitorio al frente con balcón corrido, dos dormitorios más, toilette, baño principal, cocina y lavadero cubierto, con entrada independiente de servicio. — Superficie cub.: 67,98 m2., balcón: 9,53 m2., Sup. total por piso y unidad funcional: 77,51 m2. — Porcentual: 4,75 por ciento. — La Unidad se encuentra totalmente desocupada y en regulares condiciones de conservación. — Forma parte de un moderno edificio, desarrollado en planta baja y 15 pisos altos, que cuenta con dos ascensores y servicios individuales. — Base pesos argentinos 130.261,71 al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — Para el supuesto de no existir compradores, saldrá nuevamente a la venta media hora después con la base de las dos terceras partes de la valuación (fs. 85) o sea por la suma de $a 60.853,82. — Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas, a partir del 15 3 84 (fs. 81). — Adeuda al 29 9 83 en concepto de expensas comunes y cuota extraordinaria la suma de $a 3.521,10, con más un 15 por ciento de intereses punitorios. (fs. 87) Debe por Imp. Municipales al 11 10|83, pesos argentinos 2.077,74 y (fs. 76) por O.S.N. al 23 9 83 $a 8.677,54. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 744 e. 15 3 Nº 92.167 v. 16|3 84

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo piso, comunica por cinco días en el juicio "VIUDA DE GABRIEL CALFAT el hijos Soc. Colectiva s quiebra s|incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 8.868) que los martilleros Edelmiro S. Daneri, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 22 de marzo de 1984 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la 1|3 parte indivisa de los inmuebles sitos en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, chacra 112, Manzana 112 r (según título 7) Parc. 1 (381,10 m2.), 2 (454 m2.), 3 (484 m2.), 4 (484 m2.), 5 (384,10 m2.), 6 (384,10 m2.), 7 (379,60 m2.), 8 (300 m2.), 22 (367,95 m2.), 23 (362,25 m2.) y 24 (356,50 m2); Manzana 112 t. (según título 5) Parc. 1 (341,34 m2.), 4 (341,15 m2.), 5 (339,90), 6 (339,90 m2.), 7 (339,90 m2.), 8 (339,90 m2.), 9 (339,90 m2.), 10 (430,46), 11 (434,96 m2.), 12 (434,96 m2.), 13 (492,96 m2.), 14 (492,96), 17, 424,72 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2.), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.) y Manzana 112 v. (según título 4) Parc. 1 (341;34), 2 (493,17 m2.), 3 (494,17 m2.), 4 (415,69 m2), 5 (390,90 m2.), 6 (384,85 m2.), 10 (475,28 m2.), 11 (443 01), 12 (450,77), 15 (440,51 m2.), 16 (440,51 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2.), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.). — Medidas ad-corpus. — La venta se realizará en block por manzana, sin base y al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.

$a 1.620 e. 14|3 Nº 92.158 v. 20|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la doctora Ana María Himschoot comunica por tres (3) días, en autos: "MAC - GRATH, MARIA ALICIA RUTH, c PELLEGRINI, ALBERTO, y otros, s sumario" (Expediente 216.885|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Cochabamba 575 579 entre Perú y Bolívar de Capital, que se compone de: Cochabamba 575: Consta de local y tres ambientes baño destinado a depósito cuyo propietario es Alvaro Olius, según fs. 299; tiene teléfono y su número responde al 361-7614. — La finca presenta buen estado de uso y conservación. — Cochabamba 579: Consta de cuatro ambientes, hall, baño, cocina y terraza en buen estado de uso y conservación. Ocupa el inmueble el señor Alvaro Olius, señora y dos hijos en calidad de propietario, tiene teléfono y su Nº es 361-1891. Según título sus medidas son: 7,57 mts. de frente por 13,85 mts. de fondo. Sup. total 104,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 20, Parcela 28, Matrícula 12-1635. Por declaración unilateral del martillero interviniente se deja constancia que el inmueble descripto está edificado en dos plantas. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 23 6 83 $a 182,30 y de O.S.N. al 14 6 83 $a 98,73. — Base $a 11.411,43, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.080 e. 15|3 Nº 92.168 v. 19|3|84

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c.LANGONE, MARTA BEATRIZ y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. número 38.615), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de marzo de 1984, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero designado en el plano 47-533-54 como lote 18 de la manzana 65, que mide 10,02 mts. de frente por 41,20 mts. de fondo, encerrando una superficie de 412,82 m2. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección D, Manzana 6 y 5, Parcela 18, cuyo dominio fue inscripto bajo el Nº 1.670 con fecha 18 8 69 del Pdo. de Tres de Febrero, Partida Nº 152.546. — Según constancias de autos e informe presentado por el martillero el inmueble se encuentra ubicado en la calle Guaguaychú (268), entre los Nros. 1943 y 1967, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y se trata de un amplio local que da al frente de la construcción y a sus fondos un pequeño departamento todo construido en mampostería de ladrillo. — Aproximadamente el 70 % de la superficie del local se halla cubierta con una losa de hormigón armado y el resto (la parte de atrás) con chapas de zinc. — El local es usado como taller mecánico sin habilitación municipal y en su frente existe un amplio portón de entrada con cortina metálica. — El departamento que se encuentra en los fondos y al que se accede por un pasillo ubicado en uno de los costados del predio consta de un pequeño patio, baño, cocina y una habitación. — Toda la construcción se halla en regular estado de uso y conservación. — El local se halla ocupado por una persona que dijo llamarse Inocencio Arias, en calidad de inquilino no exhibiendo contrato ni recibo de locación alguno. — Según surge de fs. 55 bis se adeuda al 1º 6.82 por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $a 179 18 y a fs. 53 surge que al 30 6 82 se adeuda a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $a 22 19. — Base $a 41.329. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 936 e. 15|3 Nº 92 164 v.16 3|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "MILLAN ANTONIO y otro c|DA. ROSA CEBALLOS, NOEL DAMACIO s.Ejecución Hipotecaria", — (Expte. 22.719) que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 20 de marzo de 1984 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: La unidad funcional Nº 1, sita en la planta baja de la finca calle Matheu 1221 1223 (con entrada por el Nº 1223). — Se trata de una casa-habitación transformada en local (ocupado por un taller de confección de cajas de cartón, propiedad del demandado) con dos balcones a media altura a la calle. Al frente un ambiente (oficina) el resto constituido por un ambiente de 15 x 45,50 metros aproximadamente y un patio cubierto con todo metálico a lo largo del ambiente detallado precedentemente, al fondo dos baños y una cocina. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor. — De acuerdo al contrato de mutuo el mismo se entrega desocupado. — No existen expensas comunes. — Adeuda por Tasas Municipales al 1º 7 83 $a 337,52 por O.S.N. al 15 4|83 $a 5.947,26. — Se visita de lunes a viernes de 18 a 19.30 horas debiendo requerirse las llaves en la finca señalada con el Nº 1221 de Matheu (Señora Sabbattini). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 17, Parcela 36. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 8-315 1. — Base: $a 20.194. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: tres por ciento. — Sellado, boleto parte compradora: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Ana M. Kraus de Molina Portela, secretaria.

$a 1.008.— e. 14,3 Nº 50.025 v. 16|3 84